

# Rasgos a la carta: fenómenos dialectales y marcas de lengua elaborada en las *Letras* de Hernando del Pulgar

## *Linguistic Features and Epistolary Traditions: Dialectal and High Register Indicators in Hernando del Pulgar's Letras*

---

ÁLVARO OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA

CSIC-ILLA

C/ Albasanz, 26-28. Madrid, 28037

alvaro.octavio@cchs.csic.es

<https://orcid.org/0000-0001-7099-2330>

RECIBIDO: 6 DE JUNIO DE 2022

ACEPTADO: 22 DE JUNIO DE 2022

**Resumen:** Las *Letras* de Hernando del Pulgar no han sido objeto hasta la fecha de un estudio lingüístico pormenorizado. Como parte de tal tarea, este artículo se ocupa de dos grandes aspectos de la lengua de ese corpus epistolar. De un lado, se detecta y comenta un conjunto de rasgos dialectales centrooccidentales que sugieren la adhesión de la príncipe de 32 cartas de 1486 a una variedad toledana que sin duda gozaba de notable prestigio en la época. De otra parte, el análisis de los fenómenos morfosintácticos orientados al ámbito de la distancia comunicativa revela un uso moderado de los elementos y construcciones alatinados más característicos del cuatrocientos castellano, mientras que se favorecen los desarrollos vernáculos y aquellos asociados a una tradición jurídica y/o eclesial, comportamientos que se alinean tanto con el tipo de decoro exigido por la producción epistolar en general como con la formación específica de Pulgar como secretario real.

**Palabras clave:** Hernando del Pulgar. *Letras*. Morfosintaxis histórica del español (siglo xv). Dialectología histórica del español. Elaboración lingüística (*Ausbau*). Tradicionalidad discursiva (general y específica).

**Abstract:** Hernando del Pulgar's letters (*Letras*) have hitherto never been subject to an integral linguistic study. As part of that endeavour, a detailed consideration of two major linguistic aspects of the *Letras* is offered here. On one hand, a number of morphosyntactic traits are identified which suggest that the 1486 Toledo print is characterised by a perceivable central-western dialectal flavour that can be thought to enjoy considerable prestige at the time. On the other hand, the analysis of morphosyntactic elements related to the domain of communicative distance reveals a moderate use of Latin constructions typical of highly elaborated 15th-Century Castilian prose, in contrast with a decided favouring of vernacular developments and a notable inclination to linguistic elements with a legal and/or ecclesiastic traditionality. This appears to be in line with both the kind of decorum typically attached to epistolography and the author's lifelong practice as a royal chancery clerk.

**Keywords:** Hernando del Pulgar. *Letras*. Spanish Historical Morphosyntax (15th Century). Spanish Historical Dialectology. Linguistic Elaboration (*Ausbau*). Discourse Traditionality (General and Specific).

Desde el arranque de este siglo no ha sido infrecuente entre los historiadores de la lengua recurrir a las *Letras* de Hernando del Pulgar como texto integrante, junto a otros, de un corpus más o menos amplio de fuentes en que explorar tal o cual aspecto de la morfosintaxis preclásica, cuatrocentista o, con mayor amplitud, medieval e incluso holocrónica.<sup>1</sup> Desde el modélico estudio de Pontón (2002), por otro lado, buena parte de las estrategias discursivas, los procedimientos compositivos y los moldes retóricos de las *Letras* han sido iluminados al trasluz de la preceptiva epistolar humanística que las informa, los modelos de la latinidad clásica en que se inspiran (en particular, las cartas ciceronianas *ad familiares*) y la rica tradición epistolográfica del propio cuatrocientos castellano, a la que sirven de lucido colofón con que se estrena, además, para toda Europa la tradición impresa de colecciones de «cartas de autor» en lengua vernácula.<sup>2</sup> Sin embargo, no se ha emprendido aún, por cuanto se me alcanza, un estudio de conjunto de la lengua de las *Letras*, laguna que este trabajo pretende contribuir a colmar, al menos en lo que hace a la morfosintaxis que manifiestan las cartas literarizantes de Pulgar en la primera edición (la toledana de 1486) que dio a conocer las 32 que constituyen el núcleo de su *opus epistolarum*.<sup>3</sup> Abordaré aquí tan solo dos aspectos de

1. Ciñéndonos a los trabajos en que se ha despojado el conjunto de las *Letras* con fines lingüísticos y se ofrecen y comentan datos sistematizados de ese despojo, baste mencionar, a modo de ejemplos señeros en diversas áreas de la gramática, los trabajos de Cano (2001; 2009; 2015) sobre los conectores, las oraciones condicionales y la yuxtaposición (respectivamente) en el siglo xv, el de Nieuwenhuijsen (2001) sobre la historia de la selección del modo en las interrogativas indirectas, el de Gabriel/Rinke (2011) sobre la diacronía del doblado clítico de sintagmas dativos y, por supuesto, el exhaustivo estudio de Eberenz (2000) sobre la morfosintaxis de determinantes y pronombres en la lengua tardomedieval, al que han de sumarse otros varios estudios del mismo autor (sobre conectores, oraciones temporales o deixis espacial, por ejemplo). Antes del año 2000, las *Letras* parecen haberse empleado como fuente para la morfosintaxis histórica bastante más parcamente y, desde luego, significativamente menos que los *Claros varones de Castilla* o la *Crónica de los Reyes Católicos*: ver a este respecto Pons (2006) y las referencias allí citadas, así como el estudio de Pato (2018) para el reflejo claramente menor de las *Letras* respecto de esas otras dos obras de Pulgar en las historias de la lengua; con todo, las *Letras* también forman parte del corpus de algunas obras de referencia ya clásicas, como la de Yllera (1980) sobre las perífrasis verbales medievales.
2. No me es posible abundar aquí en las contribuciones posteriores a estos aspectos: las resume y glosa óptimamente y con abundancia de referencias oportunas, por lo demás, el estudio de Pontón/De Páiz/Martín Baños (2022) que acompaña a la espléndida y recentísima edición de las *Letras* y los *Claros varones de Castilla* en la Biblioteca Clásica de la RAE.
3. Cito las *Letras* por la transcripción línea por línea (que he adaptado al estándar de presentación crítica CHARTA) ofrecida por Zaharescu (2017), cuyo cotejo con el ms. BMP 108 y la ed. sevillana de mayo de 1500 aprovecho aquí igualmente; he consultado, además (como indico en su lugar correspondiente), el ejemplar escorialense de la ed. previa de Burgos (1485), que como el citado ms. contiene solo 15 cartas (para las correspondencias de numeración y colocación de cada carta dentro del conjunto en las primeras ediciones, ver la práctica tabla de Zaharescu 2017, 326-31). La transcripción de Zaharescu y la colación de variantes que la acompaña no constituyen en

ese estudio lingüístico general que las *Letras* parecen reclamar: de un lado, las peculiaridades dialectales locales de la lengua de ese impreso toledano (§ 1), que en buena medida debían coincidir con las de un autor procedente del mismo ámbito geográfico;<sup>4</sup> de otra parte, la selección por parte de Pulgar (en términos tanto cualitativos como cuantitativos) del conjunto de formas y construcciones que en el último tercio del cuatrocientos caracterizan, a modo de marcas identificables para cualquier lector contemporáneo, el castellano elaborado y los productos textuales orientados a la distancia escritural, marcas que trataré de agrupar según los ámbitos de producción escrita de que proceden (§ 2);<sup>5</sup> dejo, en cambio, para otra ocasión (que espero próxima) la exploración de la arquitectura discursiva, la estructura informativa y los procedimientos de cohesión, modalidad e intensificación presentes en las *Letras*, entre otros aspectos con sustento igualmente sintáctico. Unas breves conclusiones (§ 3) nos devolverán, en fin, un perfil aproximado del uso lingüístico de las *Letras* en los términos variacionales que aquí se investigan.

---

modo alguno una edición crítica, mientras que la ed. de la BCRAE mencionada en la nota anterior sí responde a un verdadero esfuerzo ecdótico en términos de la *constitutio textus* de las *Letras*; sin embargo, esta reciente edición sigue los criterios generales de la colección en que aparece a la hora de ofrecer casi exclusivamente en su aparato crítico variantes sustantivas y variantes sintácticas o discursivas (para estas últimas y su tipología, ver Fernández-Ordóñez 2002; 2019), con exclusión, pues, de buena parte de las variantes de lengua, lo que la hace inútil para la mayoría de los cotejos que interesan a la investigación lingüística de las *Letras*.

4. Pulgar era, con toda probabilidad, un toledano que se avencinó, ya adulto, en Madrid: ver los datos biográficos más recientes en la excelente semblanza de Pontón (2022); en todo caso, su nacimiento, su crianza y la mayor parte de su vida se desarrollaron entre Toledo y Madrid, espacio cohesivo a efectos lingüísticos, según todos los indicios, en la segunda mitad del siglo xv.
5. No es mi propósito ahondar aquí en distinciones de índole teórica, pero la investigación que planteo se atiene a un marco de referencia y sigue un método que requieren, posiblemente, de unas aclaraciones previas, así sean muy someras: adopto, con carácter general, la orientación de la Lingüística de las variedades de tradición alemana (véase López Serena 2006; 2018), con especial atención a las distinciones entre *medio* y *concepción* y entre *inmediatez* y *distancia* comunicativas (como polos del continuo concepcional) planteadas por Koch/Oesterreicher (2011); entiendo *tradicionalidad discursiva* en el sentido de la distinción formulada por Peter Koch «zwischen Diskurstraditionen als Entitäten und Diskurstraditionellem als prinzipiell Traditionsfähigkeit» (Kabatek 2015, 56), esto es, como propiedad asociada a aquellos fenómenos lingüísticos que se constituyen en marcas sintomáticas de determinadas constelaciones textuales a base de aparecer repetidamente en ellas (véase Octavio de Toledo 2018a; López Serena 2021); a los efectos de este trabajo, por otra parte, el adjetivo *elaborado* se refiere a los procesos de *elaboración intensiva* (*intensiver Ausbau*: ver Kloss 1952; 1967), es decir, al desarrollo y adopción de procedimientos lingüísticos específicos para promover la plena funcionalidad de un texto en el ámbito concepcionalmente distante (véase Pons 2022); el término *universo discursivo* se empleará en el sentido de Wilhelm (2001; 2015), es decir, como macroagrupación históricamente determinada (y, por tanto, contingente, no universal) de tradiciones discursivas afines; tales *tradiciones discursivas*, en la perspectiva que aquí más me interesa, son, en fin, «historical complexes of discourse rules (i.e. historical discourse norms) carried by cultural groups» (Winter-Froemel 2022, 3).

## 1. UNA VESTE FORMAL CONSERVADORA CON RASGOS LOCALES:

EL «TOLEDANISMO» DE LAS *LETRAS*

La príncipes toledana (Juan Vázquez, 1486) de las 32 *letras* de Pulgar se presenta al lector con un conjunto de opciones morfosintácticas que para esa fecha están siendo ya desbancadas por otras más innovadoras. Llama la atención, de entrada, el aspecto conservador que le confiere la constancia en la selección de la vocal posterior media [o], en lugar de la alta [u], en los pretéritos rizotónicos y demás formas del paradigma construidas sobre el mismo tema, preferencia que resulta exclusiva en los casos de *andar*, *estar*, *saber* y *tener*, muy predominante con *plazer* y *traer*<sup>6</sup> y nada desdeñable con *poder* y *poner*.<sup>7</sup> Pocos años después, una edición sevillana (Estanislao Polono, mayo de 1500) muestra [u] en muchas de estas formas,<sup>8</sup> de acuerdo con la notable difusión que había al-

- 
6. En las *Letras* de la edición toledana aparecen, en concreto, 60 formas de este tipo con los seis predicados mencionados, de las que 25 corresponden a *tener* (*tovo*, *tovistas* [2], *tovieron* y el afín *mantovieron*, *tovieras* [2], *toviera* [3sg], *toviérades* [2], *toviesse* [1 de 1sg, 3 de 3sg], *toviésemos*, *toviéssedes* [2], *toviere* [3 de 1sg], *tovieres* [3], *toviéremos*, *tovieren*), 9 a *saber* (*sope* [2], *sopiste*, *sopo* [2], *sopiera* [2 de 1sg], *sopiere* [1sg], *sopiéredes*), 9 a *plazer* (*plogo* [8], *pluguieron*), 7 a *traer* (*troxo*, *truxo*, *trox(i)eron* [3], *troxiera*, *troxiése*) 5 a *estar* (*estovo* [2], *estoviera* [3 de 3sg]) y 5 a *andar* (*andovo* [2], *andoviesses*, *andoviesse* [3sg], *andoviere* [3sg]).
7. Estos dos predicados siempre presentaron en castellano formas de pretérito con vocalismo alto para la primera y tercera personas del singular (*pude/pudo*, *puse/puso*: ver Bustos Gisbert 1992), lo que indudablemente pudo ejercer presión intraparadigmática e interparadigmática sobre el resto de formas del verbo; de ahí que sea significativo el relativo equilibrio entre las soluciones con vocal media y con vocal alta distintas de las referidas de 1sg y 3sg del pretérito: las *Letras* de 1486 contienen 5 de tales casos con vocal media para *poder* (*podieron* [2], *podiesse* [2 de 3sg], *podiéredes*) frente a 6 ejemplos con vocal alta (*podieron*, *podiera* [3sg], *podiese* [2 de 3sg], *podiere* [1 de 1sg, 1 de 3sg]) y 2 casos de vocalismo medio con *poder* (*posieron*, *posiessen*) frente a uno con vocal alta (*pusiese* [3sg]); dos pretéritos de verbos afines a *poner* figuran con [u] (*propusieron*, *interpusieron*), pero ese vocalismo es el predominante siempre en los pretéritos de estos predicados cultos. Formas como *podieron* o *podiesse* fueron entre 3 y 4 veces menos frecuentes que *podieron/pudiese* hasta 1490, y unas 8-9 veces menos frecuentes entre esa fecha y 1520; sus correlatos *posieron* y *posiessen* fueron unas 5 veces menos frecuentes que *pusieron* hasta 1490 y unas 30-40 veces menos frecuentes de ahí hasta 1520.
8. Pasan a presentar [u], en concreto, los dos casos de *andovo* (I, 35; I, 37), uno de los dos de *estovo* (VIII, 788), los 8 de *plogo* (VI, 538; VII, 674, 680, 740; IX, 826; XXXII, 2369; XXI, 1406; XXVIII, 2241), los únicos de *tovo* y *troxo* (XXIII, 1625; XXIII, 1681) y los dos de *sope* (XXI, 1395; XXIX, 2283), así como, entre las formas con diptongo, los dos casos de *andoviesse(s)* (XIII, 1001; XXIII, 1659), los tres de *estoviera* (VI, 466 [2]; XXXI, 2323), los dos de *sopiera* (I, 86; XXII, 1487), los de *sopiere* y *sopiéredes* (XXI, 1458; XXI, 1398), el de *mantovieron* (XXIII, 1925) y todos los demás casos de *traer*, que en la ed. toledana, como veremos, generalmente llevan diptongo (*troxieron*: XXIII, 1543; XXIII, 1545; *troxeron*: XXVI, 2188; *troxiése*: XXIII, 1785; *troxiera*: XXIII, 1790), además de cuatro de los cinco casos con *poder* (*podieron*: VII, 587; *podiese*: I, 77; XII, 922; *podiéredes*: VIII, 779) y uno de los dos con *poner* (*pusieron*: VII, 581). Se trata, como puede percibirse, de un cambio muy notable, mediante el cual desaparece algo más de la mitad (35 de 67) de los ejemplos de vocalismo medio presentes en la edición toledana y se borra la presencia de este fenómeno en paradigmas enteros, como los de *plazer*, *traer* y, prácticamente, *andar* y *estar*. La tolerancia de la edición

canzado el vocalismo alto ya en el periodo 1460-1490, anticipo de su rápido triunfo a partir de 1500.<sup>9</sup> La abundancia de pretéritos con [o] en el manuscrito

sevillana a la [o] radical solo es mayor con las formas de *tener*, quizá por su afinidad con *aver*, predicado que preservó la [o] mucho más que cualquier otro (antes de 1490 apenas hay un caso de *uvo* por cada siete de *ovo*, y todavía entre 1520 y 1550 predomina ligeramente la forma con vocal media, con 1.1 ejemplos por cada caso con [u]; ver también los datos de Fulk 1989, 173-80): los 57 ejemplos del «tema de *perfectum*» de *aver* en las *Letras* (*ove* [6], *oviste*, *ovo* [18], *ovimos* [3], *ovistes* [5], *ovieron* [12], *oviera* [1 de 1sg, 1 de 3sg], *oviesse* [3 de 3sg], *oviéssedes*, *oviere* [1 de 1sg, 4 de 3sg], *oviéremos*, *oviéredes*) preservan la vocal media tanto en la edición toledana como en la citada edición sevillana y en el manuscrito 108 de la Biblioteca Menéndez Pelayo, copiado en torno al cambio de siglo, que sin embargo presenta [u] para las formas *tovieras* y *toviéremos* de la ed. toledana (IV, 361; II, 140). Es distinta, en fin, la situación de los pretéritos con [e] radical: para *querer*, que siempre tuvo *quise/quiso*, las *Letras* impresas en Toledo solo presentan un *quesiste* frente a 7 casos de vocalismo alto ante diptongo (*quisieron* [2], *quisiera* [2 de 1sg, 1 de 3sg], *quisiese* [3sg], *quisiéredes*); con *fazer*, que también tuvo siempre *fize/fizo* en castellano, el impreso toledano trae 7 ejemplos de [e] con las demás formas no diptongadas del pretérito (*feziste*, *fezimos*, *fezistes* [5]) frente a 17 formas con vocalismo alto ante diptongo (*fizieron* [8], *fiziera*, *fiziesse* [3 de 3sg], *fiziéssemos*, *fiziessen*, *fiziéredes*, *fizieren* [2]); en ambos comportamientos, sin embargo, la edición de 1486 está en consonancia con el uso de su tiempo, pues entre 1480 y 1520 seguirá habiendo solo 1 caso de *fiziste(s)/biziste(s)* por cada 10 de *feziste(s)/heziste(s)* y 1 caso de *fizimos/bizimos* por cada 5 de *fezimos/hezimos*: hasta 1500, en efecto, el vocalismo alto es poco habitual en esas formas, salvo en el oriente peninsular, y también *quesiste(s)* es unas 3 veces más abundante que *quisiste(s)* en 1480-1520, mientras *quisimos* y *quesimos* tienen frecuencias similares, aunque la primera, de raigambre igualmente oriental, solo parece haberse dado en el centro peninsular a partir del siglo XV. Sí debía resultar conservador –fuera ya del ámbito de las formas rizotónicas– un *pediésemos* que convive con un *pidiésemos* en la edición toledana, pues entre 1461 y 1490 las formas del tema de perfecto de *pedir* que presentaban [e] ante diptongo ya eran unas 7 veces más escasas que las correspondientes con vocal alta, desproporción que prácticamente se duplica entre 1491 y 1520. La edición sevillana de 1520 trocará, de hecho, ese *pediésemos* en *pidiésemos* (XXIII, 1542), pero solo un caso de *feziste* en *fiziste* (IV, 359), mientras el manuscrito mencionado asigna vocalismo alto al único *quesiste* de la edición toledana (IV, 352), así como a uno de los *fezistes* (X, 853).

9. La cuantificación en el CORDE (la única base de datos, hasta donde sé, que ofrece una masa textual suficientemente amplia para este fin) se hace compleja por la interferencia de los datos pertenecientes a obras compuestas en esos años pero preservadas en manuscritos o impresos más de 15 años posteriores a 1490 (para este problema, ver Rodríguez Molina/Octavio de Toledo 2017), como la *Demanda del santo Grial* (ms. de 1515), el *Repertorio de príncipes de España* de Pedro de Escavias, la *Abreviación de la crónica del balconero* (ambos en mss. del siglo XVI), la *Crónica de los reyes católicos* de Diego de Valera (ms. de 1521) o el *Amadís de Gaula* (la primera edición conservada es de Zaragoza, 1508); eliminando los abundantes datos de estas cinco obras, las proporciones que emergen para 1460-1490 son de, aproximadamente, 1 caso de *andovo* o *plogo* por cada uno de *anduvo* o *plugo*, 1.5 de *sopo* por cada uno de *supo* y 2 de *tovo* o *estovo* por cada uno de *tuvo* o *estuvo*, mientras con *traer* las proporciones incluso se invierten: a cada ejemplo de *troxo* le corresponden entre 2 y 3 casos de *truxo*; semejantemente, hay 2 casos de *pudieron* y *pusieron* por cada uno de *podieron* y *posieron*. Bastan, creo, estas pequeñas calas para confirmar el conservadurismo de las soluciones que ofrecen las *Letras* toledanas de 1486. Puede que exista alguna correlación entre este comportamiento y el que se aprecia con el vocalismo de los verbos de la tercera conjugación, que en ese mismo impreso tienden a preservar generalmente las vocales medias radicales átonas (por ejemplo, en 8 casos de *complir* / *complido* / *complieran* / *compliese* / *complirá* y el derivado *complimiento*, por ninguno equivalente con [u]; en 3 casos de *encobrir*/*encobris* frente a un *encubriendo* ante diptongo; en 13 casos de *vevir* frente a *vivía*, *vivido* y 5 ejemplos con vocal

to BNE MSS/18062 de la *Crónica de los reyes católicos* del propio Pulgar, copiado ya en la primera mitad del siglo XVI, sugiere que este rasgo no se debe únicamente a quienes compusieron el impreso toledano, sino que formaba parte del *usus scribendi* del autor, procedente de ese mismo ámbito geográfico.<sup>10</sup>

Conservadora (en términos diacrónicos) es también la marcada preferencia por la solución *-és* para la desinencia de segunda persona plural de presentes y futuros, que duplica con creces la frecuencia de *-éis*, mientras en las últimas cuatro décadas del cuatrocientos la tendencia es ya decididamente la contraria (aproximadamente dos casos de *-éis* por cada uno de *-és*).<sup>11</sup> Ambas so-

---

alta ante diptongo en *vivió / vivieron / viviesen* y la forma participial *vivientes*, o en 14 casos de *escrevir* y otros 5 de *escreví / escrevís / escrevía / escrevirán / escrevid* frente a solo uno de *escrivir*, mientras que es sistemática la [i] ante diptongo en 7 ejemplos de (*d*)*escribió/escribiese*); pero debe notarse que estos usos, igual que los de los gerundios con vocal media de las conjugaciones segunda y tercera (un caso de *podiendo* y otro de *veniendo*), sí concuerdan con los más extendidos en el tramo 1460-1490, situación que sin duda varió rápidamente, pues la edición sevillana de 1500 muestra vocalismo alto en 9 de los casos de *vevir* y 7 de las formas del paradigma de *escrivir* que en el impreso toledano tienen [e], además de en 11 de las formas de *sufrir*, en 2 de *encubrir* y en otras 2 de *cumplir*, que allí figuran con [o], y en el caso individual de *fengida*, mientras en el ms. citado cambia también a vocal alta un único caso de *adquerir*, si bien en ninguno de esos dos testimonios se modifican los ejemplos (igualmente individuales) de *convertió* o *sobir* (a pesar de que esta última forma decayó rápidamente tras 1500: ver Medina 2005, 107); sí pasan al vocalismo alto en uno u otro testimonio *podiendo* (*pudiendo* en la edición sevillana) y *veniendo* (*viniendo* en el manuscrito); permanecen, en cambio, intactas formas con vocalismo alto como *corrigidos* (I, 85, ver *corregidos* en XXIII, 1763) o *siguiría* (XXI, 1463), que fueron, sin embargo, minoritarias en todo tiempo.

10. En efecto, dicho manuscrito de la CRC registra 25 casos de *andovo* y tiempos relacionados (*andoviste(s)*, *andovimos*, *andovieron*, *andoviera*, *andoviesse*, *andoviére*, etc.) contra solo 2 de *anduvo*; 227 de *estovo* y formas afines por solo 18 de *estuvo*; 154 de *tovo* y semejantes por únicamente 26 de *tuvo*, y 54 formas con *podí-* frente a otras tantas (en concreto, 53) con [u], además de 44 casos del tipo *sop-* frente a 96 de *sup-* y 31 del tipo *plog-* por 86 de *plug-* (mientras que en el periodo 1501-1530 la frecuencia general de los tipos *sop-* y *plog-* es ya enteramente residual, más de 10 veces inferior a la del tipo *plug-* y más de 40 veces inferior a la de *sup-*, respectivamente). Estas cifras, pues, permiten reconstruir para la CRC un uso muy similar al de las *Letras* toledanas, si se tiene en cuenta que la tendencia ya desde 1500 es enormemente favorable a la vocal alta y que, por tanto, resulta esperable que el copista modernizase según su propia competencia (como hicieron el manuscrito y el impreso sevillano de las *Letras*): es lo que ocurre, con toda probabilidad, con el único caso de *posi-* (del tema de *perfectum* de *poder*) frente a 190 de *pusi-* o con el único ejemplo de *troxo* frente a 28 de *truxo*.
11. En concreto, la edición toledana ofrece 89 ejemplos de *-és* (de los que 22 corresponden a formas de futuro de indicativo, 13 a presentes de subjuntivo y el resto a presentes de indicativo) frente a 40 de *-éis* (7 futuros, 6 presentes de subjuntivo). Los predicados más frecuentes comparan con una y otra terminación (*avés* [13] / *avéis* [7], *avrés* [2] / *avréis* [4], *tenés* [9] / *tenéis* [2], *devés* [7] / *devéis* [2], *querés* [6] / *queréis* [5], *podés* [3] / *podéis* [2], *serés* [2] / *seréis* [2], *fallarés* [3] / *fallaréis*, *verés* [3] / *veréis*; solo *sabés* [5] no presenta casos con *-éis*), lo que sugiere que la variación no está condicionada por el tipo de verbo; en cuanto al tiempo verbal, la solución *-és* parece, en términos relativos, más asociada al futuro de indicativo, mientras *-éis* se reparte equitativamente entre presente de subjuntivo y futuro; con una u otra desinencia, en cualquier caso, la asociación mayoritaria es con el presente de indicativo.

luciones, como la caída misma de la /-d-/ en esa desinencia, son de origen oriental (véase Álvarez Rodríguez 2010; Rodríguez Molina 2012, 182-88; Del Barrio 2018, 153-223) y llegan a la Castilla central en oleadas sucesivas (-és en las últimas décadas del siglo XIV, -éis en el segundo tercio del cuatrocientos), de modo que la resistencia a adoptar -éis a fines del siglo XV puede tenerse por propia del haz de variedades centrooccidentales que en el ocaso de la Edad Media se distribuyen en torno al «eje Valladolid-Toledo» (Fernández-Ordóñez 2021, 522) y hacia el oeste de esa franja axial.<sup>12</sup> También la selección ex-

12. Así lo sugiere la prínceps burgalesa de 15 *letras* (Fadrique de Basilea, c1485: he consultado el ejemplar escurialense 32-v-19), apenas anterior a la toledana y que sin embargo, de acuerdo con la ubicación norteña del impreso, trae 55 casos de -éis (el 77 %) por solo 15 de -és (y un *consideredes* en II, 154). Para 1500, la ed. sevillana ya citada presenta -éis en nada menos que 82 de los 89 casos en que la toledana trae -és, lo que da cuenta de hasta qué punto una norma más innovadora suplanta rápidamente, en los albores del siglo XVI, el uso centrooccidental, más conservador, de este fenómeno, como muestra el borrado generalizado de -és en el ms. quinientista de la CRC, con numerosísimos casos de -éis. En cambio, el manuscrito BMP 108 de 15 *letras* (las mismas que la ed. burgalesa), que posee claras características occidentalizantes, prefiere -és en 12 casos en que el impreso toledano trae -éis, mientras que lo contrario solo ocurre en dos ocasiones. Comportamientos semejantes afloran con las soluciones -ades/-aes/-áis (la solución contracta -áis no parece haber sido exitosa en Castilla): sobre el trasfondo, en este caso, de un empleo generalizado de -áis (100 casos), la ed. toledana aún ofrece un caso de -ades (*pensades*: VIII, 793) y tres de -aes (*estaes*: XIX, 1351; *nembraes*: XXII, 1493; *fallaes*: XXX, 2316); ninguna de estas cartas figura en la ed. burgalesa, pero la sevillana prefiere -áis en esos cuatro entornos, mientras el manuscrito no solo reproduce las mismas formas que la ed. toledana, sino que en un caso lee *fagades* donde ese impreso trae *fagáis* (III, 276) y en otro lee *sedes* [sic] en lugar del *sois* de la toledana (II, 218). Las *Letras* de 1486, por lo demás, exhiben importantes diferencias entre las 15 cartas ya editadas en Burgos y copiadas igualmente (con orden algo distinto) en el ms. BMP 108, que en el testimonio toledano presentan un uso de las desinencias más parejo (45 casos de -és por 33 de -éis), como ocurre también en las nuevas cartas VIII y IX (según la numeración toledana, que adoptamos aquí; hay en estas dos cartas 10 casos de -és por 7 de -éis), y, por otra parte, las nuevas cartas XVI y XVIII-XXXI, en las que es casi total el dominio de -és (34 ejemplos de esta desinencia por tan solo 1 de -éis), lo que sugiere que en el taller toledano se pudo trabajar sobre dos modelos textuales distintos, uno más propenso a -éis (aunque con dominio de -és) y otro muy marcadamente favorecedor de -és (también la edición más reciente de las *Letras*, de hecho, concluye que «los compiladores» de la ed. toledana «tuvieron acceso a textos de diferentes procedencias» para dar lugar a un «epistolario [...] formado por *aluvión*»: Martín Baños 2022, 408, cursiva original). Así las cosas, y aunque con estos datos no es fácil fijar con exactitud cuál fue el *usus scribendi* de Pulgar, parece que al menos dos testimonios tempranos complementarios (el ms. BMP 108, con las 15 cartas «antiguas», y el modelo de la mayoría de las cartas nuevas en la ed. toledana) atestiguan un empleo de -és tan arraigado que parece difícil que no remonte en una época en que, como hemos dicho, se prefiere ya generalmente -éis) a un uso preferente de esa desinencia por parte del autor, cuyo origen geográfico condice, por lo demás, con el de la edición de 1486. En esa misma dirección apunta el estatuto particular del que parece disfrutar la forma *vedes*, exclusiva en la ed. toledana [6], mientras la sevillana trae un *veis* (XXXI, 2344), lo mismo que el manuscrito (XII, 907): *vedes* y *veis* tienen frecuencias parejas en 1460-1490, por lo que la opción de Pulgar (garantizada aquí por la exclusividad de *vedes* en el ms. citado de la CRC) se antoja igualmente conservadora y, en cualquier caso, coherente con la preservación de la raíz de ese predicado en el gerundio *veyendo* (III, 274), así como -si no es mero uso gráfico

clusiva de la forma *vido* para el pretérito de *ver* (9 casos) representa una opción no solo menos frecuente en todo tiempo que *vio*, sino preservada preferentemente hasta hoy día en las hablas occidentales del centro y el sur (y, en consecuencia, también en las americanas: ver Malkiel 1960, 336-39). Al mismo ámbito geográfico apunta, en fin, la retención más allá de mediados del cuatrocientos de las desinencias de imperfecto/condicional en *-ié* (1a), con «arraigada presencia en Toledo [...] hasta la segunda mitad del siglo XVI» (González Ollé 2000, 375).<sup>13</sup> Todos estos comportamientos aparentemente conservadores, pues, se explican mejor como manifestaciones de una variedad (no solo, pero también) toledana que pudieron gozar de un prestigio más prolongado en la urbe del Tajo por razón de su peso como centro político-religioso y cultural de primer orden en la Castilla de fines del medievo. Dicha variedad, que compartía por lo general sus soluciones con las del espacio centrooccidental de la Península, acoge también formas y construcciones innovadoras arraigadas primero en el oeste que desde los dos primeros tercios del siglo XIV fueron difundiendo en dirección este, si bien aún afloraban escasamente en el centro peninsular a fines del cuatrocientos: es el caso del cuantificador negativo *nadie* (xxv, 2015; ver Malkiel 1945, 210-17),<sup>14</sup> el demostrativo de alteri-

---

de la ed. toledana— en el doblado sistemático de <ee> en las formas de infinitivo (*veer*) y presente de indicativo (*vees* [2], *vee* [7], *veemos* [33], *veen* [5]) en que se da el contacto entre la /e-/ radical y una /-e/ desinencial, mientras que el manuscrito BMP 108 muestra formas cortas (*ver*; *ves*; *vemos*, etc.) en 9 de estos entornos, y la ed. sevillana, en 19, de acuerdo con el declive de las soluciones graficadas con <ee> en torno al cambio de siglo. De manera semejante, aunque las *Letras* de 1486, de acuerdo con las opciones más extendidas en el último tercio del cuatrocientos, solo reflejan *sois* y *ser* (salvo en un empleo sustantivado, *conservar este seer*: I, 97), el gerundio de este verbo es siempre *seyendo* [3], y el participio, siempre *seído* [5], mientras el manuscrito (en II, 161) y el impreso sevillano (en XXIII, 1621) traen ocasionalmente *sido*, que en el ms. citado de la CRC aún representa poco más del 40 % de los casos, igual que *siendo* apenas rebasa el 30 %, lo que indica un grado de preservación de *seyendo/seído* que sin duda refleja su empleo preferente por parte del propio Pulgar. El hecho de que podamos atribuir directamente al autor comportamientos conservadores compatibles con un origen centrooccidental en el caso de los pretéritos con [o] radical, de *vedes* o de *seído* hace también más plausible que tuviera idéntica actitud en la preferencia por *-és* frente a *-éis*.

13. Para su origen dialectal, que en cambio apunta principalmente al área nororiental, ver Moral 2016. El *veríes* de (1a), en cualquier caso, aparece como *verías* en la ed. sevillana de mayo de 1500.
14. «It would seem, indeed, that *nadie*, recorded in Leonese as early as 1410, reached Castile a few decades later» (Malkiel 1945, 215). La difusión de la forma *otre*, que según Paredes (2015, 250-51) se extiende ya a Valladolid, Ávila o Toledo (por ese orden) a lo largo del siglo XIV, y la historia de *alguien* (en un principio, *alguién*, con acentuación oxítona), en tránsito desde el occidente leonés al espacio centrooccidental durante el mismo siglo (Pato 2009, 405-08), sugieren que las tres pudieron ir de la mano en su transmisión interlectal. A fines del siglo XV, en todo caso, *nadie* aún estaba escasamente presente entre los prosistas castellanos (Eberenz 2000, 433-34) y debía retener, por tanto, su impronta occidentalizante (así lo sugieren, de hecho, los ejemplos aducidos en las páginas recién citadas de Eberenz).

dad *estotro* (1b; ver Octavio de Toledo 2018b) o la posibilidad de posponer el cuantificador de grado *mucho* al núcleo adjetival cuantificado (1c; ver Octavio de Toledo 2020), todos ellos documentados una sola vez en las *Letras* toledanas, mientras de la variante adverbial *así* comparecen en ese impreso dos elocuentes ejemplos (v, 416; VII, 648) que conviven, no obstante, con más de cinco docenas de casos de *así*.<sup>15</sup>

- (1) a. si lo vieses, *veríés* una ruin cosa. (XXIII, 1629-30)
- b. algunas tiranías [...] resultantes *destotro* temporal. (XXV, 2119-20)
- c. E avría logar la sospecha de cosas indevidas, *contrarias mucho* a las virtudes insignes que de vuestra persona real por todo el mundo están divulgadas. (VII, 747-50)

También netamente occidental es, en un terreno intermedio entre lo fónico y lo léxico, la variante *nembrar(se)* del predicado –siempre más generalizado– *membrar(se)*: de aquella afloran tres ejemplos en las *Letras* toledanas.<sup>16</sup> Y refleja, en fin, la expansión que experimentó el leísmo en el Toledo del cuatrocientos (frente al predominio previo del paradigma etimológico: ver Sánchez-Prieto/Vázquez Balonga 2018) el uso preferente de *le* para el objeto directo con referente humano animado singular (2a) y su empleo alternante con referente inanimado contable singular (el «leísmo de cosa»: 2b).<sup>17</sup>

- 
15. Para el centrooccidentalismo medieval de *así*, ver Rodríguez Molina (2015) y, ahora, Blas (2021a). Los dos casos de *así* en la ed. toledana aparecen como *así* en la sevillana de mayo de 1500. Que *así* formaba parte de los usos lingüísticos de Pulgar parece comprobarse en el citado ms. de la CRC, con abundantes ejemplos tanto de este adverbio modal como del aditivo *ansimesmo*.
  16. En concreto (y tal como aparecen graficadas en la ed. toledana), *nenbrase* (XVI, 1249), *nenbraes* (XXII, 1493) y *nenbrarse* (XXVI, 2203); las tres comparecen, en cambio, con <m-> inicial en la ed. sevillana de mayo de 1500. Con <m-> figuran en el impreso toledano *Mienbraseme* (IV, 340), *mienbra* (VI, 470, 472) *mienbrate* (XVI, 1252) y *mienbre* (XVI, 1265), es decir, todas las formas con diptongo tras la nasal inicial presentes en la obra, lo que quizá revele una práctica paleográfica para evitar la posible confusión de <nie> con <me>. El ms. BMP 108, por su parte, corrobora su tendencia occidentalizante al ofrecer *nyenbraseme* y *nyenbra* en dos de estos cuatro casos.
  17. Eberenz (2000, 233) calcula para las *Letras* 28 casos de leísmo animado masculino frente a 7 en que se prefiere *lo*, pero esos 35 casos sin duda incluyen numerosos ejemplos de lo que Fernández-Ordóñez (1999, 1323-36) denomina «leísmo aparente» en construcciones con infinitivo, de «doble acusativo», con predicados psicológicos de afección, con alternancia de régimen dativo y acusativo o entre un régimen directo y otro preposicional (con *tocar (en)* y *sanar (de)*, por ejemplo, comparece un interesante doble ejemplo que incluye un *le* con referente femenino: la hemorroísa del famoso episodio evangélico «pudo tocarle [a Jesús] en la halda para que *le* sanase del flujo de sangre que padecía»; II, 177-78), etc. Atendiendo solo a los ejemplos más indiscutibles, cuento 12 entornos leístas con referencia humana frente a 4 empleos homólogos de *lo*, cifras que, a la postre, devuelven una proporción favorable a *le* semejante a la que se deduce de los datos de Eberenz. En el leísmo «de cosa», mis datos vienen a coincidir con los del estudio suizo: es uso claramente minoritario, pero atestiguado en 5 ocasiones en la ed. toledana,

- (2) a. huyera el mismo Tulio si no *le* tomaran a manos. (I, 91-92)  
 si el ladrón Caco no fuera famoso de recio, Ércoles, que *le* mató,  
 no fuera loado. (XIII, 984-85)
- b. como no soy sabio, sentí el dolor, y como no soy virtuoso, no *le*  
 pude desechar. (I, 18-20)  
 no te engañe el pensamiento de cómo fuiste criada para ver el  
mundo y en ese encerramiento no *le* puedes ver. (XXIII, 1627-29)

En conjunto, por tanto, las 32 *letras* iniciaron su andadura envueltas en una veste lingüística claramente centrooccidental<sup>18</sup> y, más específicamente –como, por otro lado, cabía esperar–, toledana; tal «toledanismo», cuyo cultivo y promoción por escrito cobra evidente importancia en un tiempo en que las soluciones lingüísticas prestigiadas en aquella ciudad pudieron funcionar como referencia ejemplar para los escribientes cultos de esa y otras áreas,<sup>19</sup> no ha de

---

frente a 37 casos de *lo*, que en tres ocasiones se refiere a las mismas entidades que un *le* (*dolor* en I, 19; *pan consagrado* en III, 289-90; *mundo* en XXIII, 1629). En plural, no veo casos en la edición toledana que no sean de léismo aparente (en dos ocasiones, por ejemplo, con *reprender*). Tampoco encuentro loísmo en el impreso toledano, pues el ejemplo que aduce Eberenz (2000, 242: «la fuerza de su costelación lo llevó [sc. a un peraille] aquello por do ovo en la cibdad honra e reputación», XIV, 1069-70) me parece más fácilmente interpretable como *lo llevó [a] aque- llo*, con [a] embebida o falta por error tipográfico y un *lo* que, por tanto, se refiere a un objeto directo humano; sí parece haber, en cambio, dos casos de loísmo plural (que es su manifestación más característica) en el ms. BMP 108, que copia «gemir los males [...] que *los* nacen [a los viejos]» (I, 122) y «el nombre de rey que queríamos que *los* quedase [a los reyes]» (V, 413) allí donde la ed. toledana (y, hasta donde sé, todos los demás testimonios tempranos) traen *les*.

18. Con ella condice igualmente, por ejemplo, la retención categórica de los futuros metatéticos de verbos con radical terminado en /-n/ (*terná*, *ternés* [2], *ternía* [3sg], *pornía* [3sg], *convendrá* [2]), si bien es cierto que la solución con /-d-/ epentética, que durante la Edad Media es marcadamente oriental (Moreno Bernal 2004), tiene una penetración aún débil en los textos de las cuatro últimas décadas del cuatrocientos, en los que no alcanza todavía el 20 %, frente a más de un 80 % de formas con metátesis (siempre según los datos del CORDE, filtrados del modo ya expuesto).
19. Para este asunto, sigue siendo de obligada referencia González Ollé (1996). Sin embargo (y al margen de algún otro trabajo del mismo autor, como el ya citado sobre la desinencia *-ié*), es poco lo que se ha escrito desde entonces acerca del papel de Toledo como catalizador y difusor de soluciones morfosintácticas que, como las ejemplificadas en (1) y las mencionadas en la nota 14, en ocasiones se integraron al caudal general de la lengua en el siglo XVI y perviven hoy día (*nadie*, *alguien*), en otros casos decayeron de la expresión escrita tras el Siglo de Oro (*estotro*, *muccho* pospuesto) y en otros, en fin, no encontraron acogida en la lengua común (en el sentido de la *Gemeinsprache* coseriana) del período áureo, pero pudieron seguir manteniendo durante varias décadas un considerable prestigio local (como los imperfectos y condicionales en *-ié*, precisamente). Convendría, pues, volver sobre la cuestión desde la perspectiva dialectológica actual, como han hecho recientemente Sánchez-Prieto (2019) para la lengua toledana del siglo XIII o Del Barrio (en prensa) para la madrileña del Siglo de Oro, pero, en este caso, para el período «preclásico» o de transición entre el siglo XV y el XVI, en que según toda apariencia coexisten y se suceden diversos modelos idiomáticos que ya los escritores cultos de la época percibían (más o menos nítidamente) como asociados a grandes centros urbanos (Toledo, Valladolid, algo más adelante Sevilla) con capacidad para prestigiarlos y difundirlos.

prohijarse necesariamente en todos sus aspectos al autor, pero este sin duda participaba de no pocos de los rasgos mencionados, que se borran con cierta sistematicidad en otros testimonios y han escapado, así, en buena medida al examen de los historiadores de la lengua que han manejado ediciones modernas basadas en ellos.<sup>20</sup>

## 2. RASGOS DE LA PROSA ELABORADA CUATROCENTISTA EN LAS *LETRAS*

Pons (2015, 395) ofrece un breve catálogo de fenómenos morfosintácticos que a lo largo del siglo XV revelan de modo evidente un «deseo de construir una lengua elaborada» mediante la «búsqueda de una distancia comunicativa deli-

---

20. No son fácilmente asignables a un espacio dialectal concreto otros comportamientos conservadores de las *Letras* toledanas, como la preferencia por la solución *logar(es)* [14] frente a *lugar(es)* [2], cuando entre 1451 y 1490 este último lema es ya, de acuerdo con los datos del CORDE (descontados los ejemplos problemáticos a los que se ha aludido en una nota anterior), 3 veces más frecuente que el que muestra <o>. El impreso toledano prefiere igualmente el diptongo en los pretéritos y formas afines de *dezir* y *traer* (*dixieron*, *dixiera* [2 de 3sg], *dixiese* [2 de 3sg], *dixiesen* [2], *dixieres* y <dixironme>, seguramente error por *dixiéronme*; *troxieron* [2], *troxiese* [3sg], *troxiere* [3sg]) a las formas no diptongadas (*dixeron*, *dixese* y *troxeron*, esto es, solo 3 ejemplos frente a 13 con <ie>): la proporción de unos 4 casos de <ie> por cada uno de <i> es, de nuevo, prácticamente inversa a la que reflejan los datos del CORDE (de nuevo, oportunamente filtrados) para el periodo 1461-1490, durante el cual estos mismos pretéritos se manifiestan con <ie> unas 3.5 veces menos que con <i>. Por otro lado, el hecho de que solo *logar* muestre, entre los sustantivos, una tendencia clara a preferir [o] a [u] hace pensar que podríamos estar más bien ante el mero favorecimiento de una tradición gráfica, posibilidad que, claro está, existe igualmente para <xie>, pues no parece fácil aventurar si en esa secuencia se pronunciaba realmente una semiconsonante. El impreso sevillano de 1500, eso sí, trae *lugar(es)* en 14 de los entornos donde la ed. toledana tiene *logar(es)* y prefiere <i> en los 4 entornos donde los pretéritos de *traer* muestran <ie> en el impreso de Toledo, y lo mismo ocurre en 3 de los 9 pretéritos mencionados de *decir*, lo que muestra que, si se trataba de meras tradiciones de escritura, estas también variaron rápidamente hacia el fin del siglo. También entre lo gráfico y lo fónico se desenvuelve la elección sistemática de *amos* [5] en vez de *ambos*, pues una y otra forma bien pudieron pronunciarse con simple [m], de manera que las formas con <b> se sintieran solo como alternativa gráfica cultista, por arrimada al latín («*ambos* se limitaba al registro elevado»: Eberenz 2000, 404): en cualquier caso, la solución *amos* es claramente dominante en la prosa cuatrocentista, según Eberenz, «hasta los años ochenta» (400), por lo que solo cabría extrañar en las *Letras* toledanas su exclusividad, que de nuevo cabe suponer vinculada a la preferencia por una tradición gráfica. En procesos activos de nivelación o extensión analógica que tampoco parecen tener un *locus* dialectal específico, como la extensión de /-tsk-/ en lugar de /-sk-/ en los verbos del grupo *-ecer* o la inserción de velar en los presentes de subjuntivo de verbos con vocal velar radical final, la ed. toledana muestra datos en consonancia con los de su tiempo en el primer caso (*acaesca*, *carescan*, *compadescan*, *fenesca*, *pareseo* [2] y *parescamos* frente a *acaezca*, *contezca*, *obedezcan* y *respandezca*, con un ligero dominio de /-sk-/ compatible con los datos extraíbles del CORDE para 1461-1490, mientras la ed. finisecular sevillana ofrece ya /-tsk-/ en 4 de los entornos que en la toledana son de /-sk-/ e incluso claramente innovadores en el segundo, con una presencia de *huiga* (VI, 526) y *oiga* (IX, 847) que no comparten ni el impreso burgalés ni el ms. de las 15 *letras*, testimonios que en estos entornos prefieren *huya* / *oia*.

beradamente alejada de los patrones de lo hablado» (396, 411), para cuyo apuntalamiento los autores cultos del cuatrocientos castellano recurren a la reproducción o aclimatación de rasgos que imitan las elegancias de la latinidad (no siempre clásica) mediante patrones escriturales que absorben ya por vía directa, ya mediante la consulta de traducciones y originales alatinados producidos en Italia o en el oriente peninsular, donde las corrientes de renovación humanista tuvieron más temprano impacto. Tales rasgos son, según esta autora, los siguientes: una «acusada preferencia» por la anteposición del adjetivo; la introducción del superlativo morfológico con *-ísimo*; la tendencia a situar el verbo finito al final de la oración; la presencia del subjuntivo en interrogativas indirectas modales y en causales con *como*; el traslado de la construcción de *accusativus cum infinitivo*; la abundancia de oraciones absolutas de participio y el empleo de derivados deverbales en *-nte* con valor verbal (del tipo *queriente bien vivir*).<sup>21</sup>

Pues bien: las *Letras* toledanas contienen dos ejemplos de un único superlativo en *-ísimo*, frente a una veintena de casos de la secuencia *muy* + adjetivo,<sup>22</sup> y solo un caso de adjetivo en *-nte* empleado al modo de un verbo con argumentos propios, que comparece en un esquema con tradicionalidad jurídica sin duda bien conocido por el secretario Pulgar (3a);<sup>23</sup> además, apenas hay

21. Completa el catálogo, como es de esperar, la profusión de latinismos léxicos y semánticos, parámetro no morfosintáctico del que, por tanto, no nos ocuparemos aquí más que muy de pasada.

22. El superlativo morfológico es *simplicísimo*, evidente calco del latín introducido a mediados del cuatrocientos (la formación propiamente romance *simplesimo* no comparecerá hasta mediados del siglo XVI) que en ambas ocasiones aparece como epíteto de *orejas* para formar un sintagma con el sentido metonímico de 'naturaleza libre de doblez' («palabras [...] que turban y fatigan las *simplicísimas* orejas de los príncipes», v, 383-85; «este rey león tenía [...] la condición noble y las orejas *simplicísimas*», XXIII, 1688-89). De *muy* + adjetivo registro 21 ejemplos. Deben considerarse aparte los empleos de *-ísimo* con formas de tratamiento (*reverendísimo señor* en XV y XXXI, ambas dirigidas al cardenal Mendoza; *vuestra reverendísima persona* en XXVIII, 2241-42, referido al prior del Paso; *serenísimo rey*, referido al de Portugal, en XXVII, 2229), que sigue modelos epistolares latinos reflejados en las propias *Letras* (*nobilissime domine* en la cita de una carta familiar de Cicerón: XXII, 1500-01; *charissime domine* en el encabezamiento de la carta al maestre de capilla del rey Portugal: XXVII, 2212), aunque también estas fórmulas nominales son mucho menos abundantes que las correspondientes con *muy*, en concreto: *muy* {*alta/excelente/poderosa*} *señora* en las cartas a la reina y *muy* {*alto/excelente/poderoso*} *señor* en la epístola al rey de Portugal (24 casos en total); *muy noble* (y *magnífico*) *señor* dirigido al mayordomo Enrique Enríquez, al señor de Palma del Río o al conde de Tendilla (12 casos); *muy reverendo señor* como tratamiento del obispo de Osma y del arzobispo Carrillo, así como *muy reverenda señoría* para este último (8 casos en total); *muy alto dios* (XIX, 1356; XXIII, 1824) y *muy amada fija* (2 casos en XXIII).

23. Los documentos medievales en latín abundan en cláusulas como *cessante litigio* o *appellatione cessante*, y sintagmas como *cessante todo fraude* puede encontrarse en tradiciones documentales castellanas pasado el primer tercio del cuatrocientos. Existen otros cuatro casos de deberbales en *-nte* que no manifiestan argumentos propios (y, por tanto, no se comportan como verbos), pero sí introducen complementos regidos: uno de ellos corresponde al esquema *ser bastante para X* («que cuantos arzobispos ay de mar a mundo no son bastantes para quitar ni poner reyes en la

unos pocos ejemplos de uso del subjuntivo en los entornos indicados (3bc), en los que Pulgar muestra marcada preferencia por el indicativo.<sup>24</sup>

- (3) a. Y devés creer [...] que raras vezes vos sean fieles aquellos que con dádivas hovierdes de sostener, antes es cierto *aquellas cesantes* os sean deservidores. (VII, 591-93)

tierra»: VI, 458-60), arraigado en documentos legales desde fines del siglo XIV y, por tanto, también muy familiar, sin duda, para Pulgar; otro sigue de cerca la fuente agustiniana que traduce (como muestra igualmente el calco de la construcción latina con *esse* y genitivo): «ciertamente estas cosas son de los malos omnes, *procedientes* de aquella raíz del error y perverso amor con el cual todo fijo de Adán es nacido» (XXIII, 1585-87; véase «Verum haec hominum sunt malorum, ab illa tamen erroris et perversi amoris radice venientia, cum qua omnis filius Adam nascitur»: *De civitate Dei*, XXI, 22, 2); más original es el empleo de *resultante*, que no se difundirá hasta el siglo XVI («algunas tiranías que se entran su poco en la iglesia *resultantes* destotro temporal»: XXV, 2119-20); el uso de *i(g)norante* con un complemento es ya habitual, en cambio, pasado el primer cuarto del siglo XV («pero la mocedad loçana, *ignorante* de sí misma, tiene tan fuertes los combates de la carne que [...]»: XXIII, 1634-36). Pulgar aprovecha, eso sí, la nota de cultismo que sin duda se asociaba aún a los adjetivos en *-nte* para acumularlos con efecto retórico en algún pasaje, como ocurre en la parte inicial de la larga carta a su hija con *procediente*, *inorante* (en dos ocasiones), *bramante*, *vigilante* y *errante*, que se suceden en apenas un centenar de líneas (XXIII, 1586-673).

24. A las dos causales de (3b) pueden sumarse otras dos concesivas con idéntico patrón (*como + ser*): «quieren agora de nuevo fazer otra [división], reputándolo a pecado venial, *como sea* uno de los mayores crimines que en la tierra se puede cometer» (VII, 599-601); «no os acaezca lo que acaeció a sant Pedro, el cual, *como fuese* esforçado, verdadero y constante, entrando en la corte de Caifás luego se mudó» (XXV, 2375-77). Sin embargo, el empleo de *como* causal/concesivo preferido por Pulgar es con indicativo (8 casos, por 4 con subjuntivo): «Yo, señor doctor, *como no soy* sabio, sentí el dolor, y *como no soy* virtuoso, no le pude desechar» (I, 17-19); «si entran, *como son* de mala yazija, nunca estarán quedos» (XXV, 2036-37); «si al principio no te creyera, [...] no fuera metido en necesidad forçosa, *como* al comienzo *fue* voluntaria» (XXIII, 1781-83). Por otro lado, a los 4 ejemplos de (3c) con *cómo/cuán(to)* se oponen 13 con presente de indicativo (6 con *cuán(to)* y 7 con *cómo* en entornos no factivos introducidos por *saber/conocer/entender*), y las interrogativas indirectas con *qué/quién* solo ofrecen un caso análogo con subjuntivo, frente a 11 con presente de indicativo (9 en oraciones con *qué* y 2 en oraciones con *quién*; no hay datos para otros interrogativos, como *cuándo*, *dónde*, *cuál(es)* o *por/para qué*). Nótese, por otra parte, que solo en la epístola VII coinciden los dos esquemas (el de 3b y el de 3c), lo que pone de manifiesto la orientación más marcadamente distante de esta carta, en la que también puede encontrarse un uso semejante del subjuntivo en una completiva no factiva con *que*: «Y devés creer, muy excelente señor, que raras vezes vos *sean* fieles aquellos que con dádivas ovierdes de sostener» (VII, 591-92; ver asimismo XX, 1384-86: «bien así creo que esos vuestros comilitones *amen* mucho vuestra noble persona cuando conocieren la salud que les acarreo vuestra doctrina»; XXV, 2080-82: «Creo que *salgan* con ello»; XXV, 2103: «Yo vos certifico, señor, que no *acabe* aquí esta letanía»). Sí es del gusto de Pulgar el uso temporalizado de *como* + imperfecto de subjuntivo en secuencias narrativas: «e *como juntase* gente de su reino para recobrar lo que perdía, Semey, profeta de dios, le dixo [...]» (VII, 666-68); «*como andoviese* huyendo [Aníbal] de los romanos e *oye[se]* a un[o] hablar “de re militari” [...], respondió [...]» (XIII, 1001-03); «e *como llegasen* a un lugar, el asno quiso holgar» (XXIII, 1725-26); el número de ejemplos es reducido, como lo son los pasajes narrativos en las *Letras*, pero no encuentro ejemplos con indicativo, lo que sugiere una preferencia de Pulgar por el subjuntivo en este esquema.

- b. porque si [dios] siempre usase de la justicia [...], *como* todos los mortales *seamos* dignos de pena, el mundo en un instante perecería (xvi, 1224-26) // ¿por qué os encobrirís, *como sea* verdad que todo católico cristiano [...] no deve encobrir [...] su persona? (xxi, 1419-21)
- c. no sé yo cómo *loemos* de templado al que no puede ser destemplado (i, 77-78) // No sé yo por cierto, señor, cómo esto se *pueda* proporcionar (xxxI, 2331-32) // querría saber quién es aquel de sano entendimiento que no vea cuánt difícil *sea* esto que a vuestra alteza hacen fácil, y esta guerra que dizen pequeña cuánto *sea* grande (vii, 708-11) // no sé quién *ose* dar su parecer determinado. (xxiv, 1948-49)

Sí están más presentes en las *Letras* los infinitivos no concertados, si bien la gran mayoría (prácticamente tres de cada cuatro) de los 31 casos localizados responde a un esquema en que el infinitivo es un predicado de estado (generalmente, *ser*, *tener* o *haber* existencial),<sup>25</sup> esquema que se mantendrá largos siglos como propio de la escrituralidad concepcional en documentos de muy diversa índole (véase Pountain 1998; Pons 2008; Octavio de Toledo 2016a, 245-46) y cuyas manifestaciones, por tanto, no resultan tan llamativamente características de la prosa distante cuatrocentista como los 6 entornos con infinitivos que trasladan predicados de otra índole aspectual (4a); de estos, sin embargo, la mitad se concentra en una sola carta, nuevamente la VII (véase el ejemplo único de 3a), que, además de poseer un marcado perfil argumentativo (es un largo discurso destinado a convencer al rey de Portugal de no inmiscuirse en la política castellana), se dirige a un interlocutor que invi-

25. Se entiende aquí por «de estado» un predicado que introduce un evento durativo no delimitado en su duración, no necesariamente un estado resultante. Algunos ejemplos del tipo descrito son los siguientes: «sus dos hijos *sopo ser muertos* en la batalla» (i, 45-46); «*no vemos cesar* este reino de llorar sus males» (iii, 229; *no ... cesar* vale 'durar, persistir, seguir'); «*saben ella ser* fija cierta del rey don Juan» (vii, 636-37); «a esta [justicia] *conviene preceder* prueua e declaración» (vii, 658-59; *preceder* vale 'preexistir, ser antes'); «del nacimiento del príncipe [...] ovimos acá muy grand placer. Claramente *veemos sernos dado* por especial don de dios» (ix, 823-25); «fati-ga me dio algunos días la fama de esa vuestra ferida, porque todos *dezían ser* peligrosa» (x, 858-59); «se sufre gravemente ver riquezas en omnes que *se cree no las merecer*» (xiv, 1017-18; *no ... merecer* es 'no ser acreedor, no tener mérito'); «no se deve *aver a molesto tener* riquezas e honras aquellos que parece que no las deven tener» (xiv, 1090-91); «*no es siempre malo tener* el omne algún [...] contrario» (xxiii, 1847-48); «*pensamos aver* pocas casas en Sevilla que carescan de pecado» (xxi, 1196-97, con *haber* existencial), etc. Son en total 24 los casos de esta clase de construcción no concertada, es decir, algo más de tres cuartas partes del total.

ta a extremar a las marcas de distancia concepcional, por cuanto es máxima la asimetría jerárquica respecto del productor (de hecho, en ninguna otra carta se prodigan tanto las formas corteses de tratamiento nominal, con hasta 11 ejemplos de vocativos que emplean la fórmula *muy* {*alto/excelente/poderoso*} *rey e señor*) y, además, la *petitio* que contiene amenaza claramente la imagen del destinatario (es, pues, *face-threatening*, en la conocida terminología de Brown/Levinson 1987), pues busca sostenidamente el desistimiento de este de una empresa a cuya realización se inclina. Así, el modo argumentativo, al que se asocian preferentemente los reflejos castellanos del *accusativus cum infinitivo* (la letra VII contiene también 9 casos del esquema con predicado de estado, dispuestos en algún pasaje con claro efecto acumulativo: 4b)<sup>26</sup> y la distancia cortés parecen aunarse aquí para favorecer especialmente el recurso a esta construcción, empleada por lo demás en las *Letras* con notable parquedad.

- (4) a. no puede ser mayor afeitamiento ni compostura de la que estos vos presentan [...], porque no veemos aquí otros caualleros sino estos solos [...]; e caso que haya otros secretos que *afirman aclararse*, los tales no piensan tener firme. (VII, 622-28)

No *se lee*, pues, *Roboán aver cometido* público pecado fasta estonces. (VII, 665-66)

vos fue ofrecida por muger la señora vuestra sobrina y no os plugo de lo acebtar, porque *se dezía vuestra conciencia real no se sanear* bien del derecho de su subcesión. (VII, 739-42)

ni yo digo que ellos yerran en su oficio ni la reina en su comisión, aunque *posible sería su alteza aver errado* en ge lo cometer. (XXI, 1466-68)

infinitos reyes *leemos bevir* vida larga e próspera perdonando, e pocos *leemos bevir* muchos días ni seguros matando. (XXVIII, 2274-76)

26. En efecto, los 9 casos de esquema con predicado de estado de la letra VII representan más de un tercio (un 37,5 %) de todos los de esta clase, mientras que otros 7 aparecen en la letra XIV, también marcadamente argumentativa (es la afamada epístola en que Pulgar defiende la nobleza de los actos frente a la de la sangre sobre el trasfondo de las corrientes toledanas de odio a los conversos) y que contiene otro caso con infinitivo no de estado: «*Veemos* por esperiencia algunos omnes destos que judgamos nacidos de baxa sangre *forçarlos* su natural inclinación a dexar los oficios baxos» (XIV, 1052-55). Entre la letra VII y la XIV, pues, se reparten dos tercios (16 de 24 casos) de los esquemas con infinitivo de estado y otros dos tercios (4 de 6 casos) de los entornos con otros infinitivos. La asociación de los infinitivos no concertados con una tradicionalidad discursiva de tipo argumentativo resulta, pues, patente en las *Letras*.

- b. *publicaron* esta señora ni *tener* derecho a los reinos del rey don Enrique ni *poder* ser su hija [...] e fizieron división en su reino. Devríamos, pues, saber cómo *fallaron* estonces esta señora *no ser* heredera de Castilla e posieron sobre ello sus estados en condición, e cómo *fallaron* agora *ser* su legítima subcesora e quieren poner a ello el vuestro. (VII, 575-83)

Algo semejante cabe decir de las cláusulas de participio que, en número de 45, resultan poco abundantes en relación con las 150 oraciones de gerundio, menos asociadas, por lo común, al cultivo de la distancia comunicativa (véase, sobre todo, Del Rey 2019). Además, un tercio de esas cláusulas (en concreto, 16) se emplean en una sola carta, la XXIII, con dos funciones principales: estructurar la narración de la fábula que esa epístola contiene –casi siempre según un esquema en que la cláusula de participio sigue a un sujeto tópico y, por tanto, se asemeja mucho a una construcción incidental (5a)<sup>27</sup> y hacer explícitas las condiciones previas (que responden, por lo común, a opciones de orden moral) que justifican un aserto evaluativo, a cuyo efecto la cláusula de participio se inserta en una subordinada inmediatamente detrás del complementante (5b). Estos tipos son los más comunes igualmente en el conjunto del epistolario,<sup>28</sup> junto con

27. Son de este tipo, en concreto, 9 de las 16 oraciones de participio de la letra XXIII. Una de ellas no muestra concordancia entre el participio y su objeto nocional y, por tanto, podría interpretarse como activa (para este tipo de construcción, no rara en el español áureo, ver González Ollé 1995): «El raposo, *visto* los sesos y el corazón del asno, comiolo» (XXIII, 1785-86). Solo en un caso, por otra parte, el tópico inicial no es el sujeto del verbo de la oración principal, lo que invita a interpretarlo como sujeto expreso del participio, dando lugar a una construcción claramente más marcada pero, de nuevo, nada rara en la prosa áurea: «El león *maravillado* cómo podía ser animal sin seso y sin corazón, respondió el raposo: [...]» (XXIII, 1787-88). Para la proximidad de este esquema con las construcciones incidentales basta cotejar los dos pasajes siguientes: «El rey Uncislao de Ungría, *echado* de su tierra, *desamparado* ya de todos los que le servían, dixo así: [...]» (III, 212-14); «Los procuradores del reino [...], *gastados y cansados* ya de andar aquí tanto tiempo, [...] otorgaron pedido» (XXV, 2106-09).

28. En efecto, el tipo de (5a), con 12 ejemplos, y el de (5b), con 15, son los que más se prodigan en las *Letras*. Otra epístola eminentemente narrativa, la XXV (una carta noticiosa en que se da cuenta del estado de los distintos territorios peninsulares), acumula otras 6 cláusulas de participio, de modo que esta y la XXIII concentran por sí solas prácticamente la mitad de tales oraciones. Es propio de la carta XXV un esquema en que el participio, sin complemento alguno, recoge como estado ya cumplido la información de la oración anterior para constituirse en punto de partida (o marco previo) de la siguiente, con claro efecto cohesivo: «e si se obedeciere, no se cumplirá, y *complido*, no durará» (XXV, 2059-60); «El señor maestro se casa agora: *casado*, acuérdase que se junten aquí en Madrid él y el cardenal» (XXV, 2124-25). En el caso de los esquemas del tipo de (5b), aproximadamente la mitad de los casos (8, en concreto) se dan dentro de oraciones relativas («como el enfermo que, *avida* la salud, estima mucho la medicina que primero le amargava», XX, 1383-84); en no pocas ocasiones (hasta en 5 de los 15 ejemplos), el participio se acompaña de un complemento agente o causante («el cual, *pervertido* de malos omnes [...],

un tercero, más propio de segmentos argumentativos, en que el sujeto del participio es un sintagma que encapsula un estado de cosas cuya consideración justifica el aserto de la oración principal que figura a continuación (5c).<sup>29</sup> Apenas encontramos aquí, pues, con el empleo del participio en tres o cuatro esquemas especializados, poco llamativos (son escasos los sujetos expresos no fóricos y más aún los sujetos adelantados al participio, es muy raro que acompañe al participio más de un sintagma, se evita por lo general que la cláusula de participio inaugure el periodo) y con escasa densidad en el entramado textual, más allá de dos cartas (la XXIII y la XXV) con acusada presencia de pasajes narrativos.

- (5) a. El asno, *remitido* a la gobernación del raposo, llegó a la corte (XXIII, 1728-29) // El asno, *visto* que el rey no le mirava como solía, boluió las espaldas (XXIII, 1733-34) // El león, *conocida* su men-gua, le rogó que tornase. (XXIII, 1738-39)
- b. ninguno hay de mal linaje salvo aquel que, *dexada* la vía de la virtud, es maculado con las malas costumbres (XXIII, 1892-94) // Si, *vencidos* de la torpe tentación, os deleitardes en cosa fea, el deleite será momentáneo (XXIII, 1527-29) // debes dar gracias a nuestro redentor que te dio gracia [...] que, *dexada* la solicitud que tenía Marta, tomaste la parte mejor que escogió María. (XXIII, 1617-19)
- c. Así que, *visto todo esto* que vimos, no sé quién [...] quiere estar mal e estar bullendo (VI, 548-50) // Pues *considerada* agora *esta mudanza* [...], ¿quién no avrá razón de pensar que [...]? (VII, 742-44) // *Pasados tantos trabajos y peligros* como el rey nuestro señor e vuestra alteza avéis avido, no se deve tener en poca estima la escritura dellos (XI, 864-67) // Así que, señor, bien *miradas estas esperiencias* [...], de creer es que son amonestaciones divinas. (XXVI, 2180-83)

Igualmente moderadas son, en fin, las tendencias a situar el verbo finito al final de los periodos y a anteponer los adjetivos a los núcleos que modifican. Por supuesto, se deja sentir en las *Letras* el molde escritural en que el verbo finito apa-

---

rebelló contra él y le tiró el título real»: XXI, 1473-74; véase también el segundo ejemplo de 5b), hecho menos común en el esquema de (5a), que tan solo muestra esta clase de complementos en 2 casos.

29. Este tipo, al que pueden adscribirse 10 casos, es el único en que el sujeto se antepone con cierta frecuencia al participio (4 casos), adoptando una posición inicial característica, por lo demás, en la lengua medieval y áurea de los sintagmas que contienen elementos fóricos: «*Todo esto así pasado* con estos principios que vimos y otros que no sabemos, si ese señor nuestro amo les piensa tomar este reino [...], dígoos, señor, que no lo quiero creer» (VI, 509-12).

rece al fin de una oración relativa –o, con menor frecuencia, una modal o una condicional– dejando tras de sí objetos, sintagmas regidos, adjetivos predicativos o adjuntos (6ab);<sup>30</sup> pero ni son muchos los casos (contabilizo 37, de los que 30 –es decir, el 80 %– en relativas, 2 en modales, otros 2 en condicionales y 3 en otras estructuras) ni se trata, una vez más, de un fenómeno exclusiva y estrictamente cuatrocentista, pues, aunque cunde en el siglo xv, caracterizará también la escrituralidad áurea (Del Barrio 2011), prolongando su vigencia hasta bien entrado el español moderno (véase Octavio de Toledo/Pons 2009). La mayoría de los ejemplos, además (casi el 60 %), se concentran de nuevo en la carta VII, al rey de Portugal (17 casos), y la no menos polémica y distanciada carta III, en que se reprocha al arzobispo Carrillo su activismo político (5 casos), y es en estas dos misivas donde aparecen también los usos más llamativos, como el único ejemplo en una oración principal (6c, con un largo sintagma preposicional inserto entre la negación y el verbo), que comparece inmediatamente junto a un participio (*fecha*) al que igualmente se antepone sus complementos (uso tan caro, por ejemplo, a Enrique de Villena);<sup>31</sup> el único ejemplo con intercalación de una oración absoluta (6d), y todos los ejemplos fuera de las relativas y condicionales (la carta VII ofrece dos casos en modales, uno en una oración final y otro en una causal, a veces con intromisión de varios sintagmas o de uno

- 
30. Conviene no incluir en estos cómputos los casos en que entre el relativo y el verbo finito figura como único sintagma el sujeto, al que puede suponerse una posición típicamente preverbal en español («los que no pudieron alcanzar la gracia que *ellos* alcanzaron»: I, 61-62), ni tampoco los casos en que aparecen un cuantificador o un sintagma que contiene una anáfora, pues el español medieval y clásico tiende a adelantar lo más posible la posición de estos elementos («las angustias y dolores que sintieron y sienten todos cuantos *mucho* biven»: I, 34-35; «con la persona, con la fazienda [...] y con el consejo, o con la que *destas* toviéremos»: I, 138-40), sin perjuicio, claro está, de que pueda considerarse que el adelantamiento propio de estos entornos contribuye a afianzar el patrón de verbo final en las relativas y modales. Sí tengo en cuenta, en cambio, los casos en los que entre el relativo y el verbo finito aparece más de un sintagma de las clases recién mencionadas («la mucha e muy rigorosa [justicia] que *vuestros* juezes e ministros en ella [sc. en Sevilla] executan»: XVI, 1206-07). A pesar del comedimiento en el empleo de este recurso, al menos en las *Letras*, el rechazo que suscitó en la prosa culta desde mediados del siglo XVI fue tal que, en 1578, Antonio Agustín escribía a Zurita acerca del estilo de Pulgar: «oféndeme tanto el acabar las cláusulas con el verbo a la postre y otras cosas dél, que [...] lo tengo por escritor bárbaro» (cit. en Pontón 2022, 274).
31. En las *Letras* apenas detecto otros 2 casos, uno de ellos precisamente en la misma carta: «y no profané ya más vuestra persona, religión y renta, que es consagrada e *para cosas pías* dedicada» (III, 284-85); «querella muy antigua usada e no *aún en el mundo* fenecida» (XIV, 1031-32). Véase también en la carta VII, esta vez con adjetivos, «por pecados a *nosotros* ocultos» (VII, 660) y «servidumbres premiosas *para la guerra* necesarias» (VII, 725-26); menos vistosos parecen, en comparación, «para las poner en memoria perpetua, pues son *della dignas*» (XI, 877-78) y «las disensiones e escándalos *en ellos* [sc. en los reinos] *acaecidos*» (XVI, 1273), con simple adelantamiento al participio de un sintagma regido por él que contiene una anáfora.

de gran longitud: 6e).<sup>32</sup> Un pasaje del comienzo de la carta VII (6f) reúne 3 casos en relativas, uno en una modal y otro en una final, con evidente afán acumulativo; pero, más allá de las dos epístolas citadas, Pulgar recurre con mucha mesura a los esquemas con verbo final, y es de notar que, cuando lo hace, nunca invierte el orden del infinitivo o el participio en los casos en que los introducen las formas finitas (así, los ejemplos de 6 ofrecen *veemos padecer*, *pidieron fazer* o *avés sostenido* y no *padecer veemos*, *fazer pidieron* o *sostenido avés*).<sup>33</sup>

- (6) a. condoliéndose de lo que *al próximo* veemos padecer (I, 149-50) // los escándalos pasados que *con el pan de los diezmos* avés sostenido (III, 243-44) // los fines que an avido los que *divisiones* an causado (VI, 528) // nunca pudo aprender palabra [...] en todo el tiempo que *en Castilla* estovo (XXX, 2318-19) // por la impotencia esperimentada que *dél en todo el mundo por sus cartas e mensajeros* divulgaron. (VII, 577-78)
- b. los que consejan no segund la recta razón, mas segund *la voluntad del príncipe* veen inclinada (VII, 756-58) // Si *cuerdo* sois, desta vez creerés tener parte en dios (II, 218-19) // si *en el servicio* perseverara, todo el mundo dixiera que [...]. (VI, 450)
- c. Estas mudanças tantas e *en tan poco espacio de tiempo por señor de tan grand dignidad* fechas no *en pequeña injuria de la persona e de la dignidad* se pidieron fazer. (III, 252-55)

32. El otro caso fuera de las condicionales y relativas se da en la oración principal de (6c), justamente en la letra III. Creo que conviene separar de todos estos ejemplos un caso de anteposición del objeto al infinitivo («no le quiso deshonrar ni *a su fijo* envergonçar»: VII, 672-73), que parece más bien motivado por la búsqueda de una similitud (recurso muy del gusto de Pulgar) con el infinitivo en posición final de la oración que aparece coordinada en primer lugar, lo mismo que ocurre en este otro pasaje: «por el honor y paz de vuestra propia tierra, la cual ningún bueno deve con mayor deseo *cobdiciar*, ni con mayor alegría *oír*, ni con tan grande y ferviente afectión del ánima y trabajo del cuerpo *procurar*» (XIII, 958-61). Nótese, de cualquier modo, que uno de estos ejemplos aflora igualmente en la carta VII.

33. Eso no significa que no existan inversiones de este tipo en oraciones subordinadas (otro fenómeno con gran auge en el siglo XV: ver Octavio de Toledo 2018a), aunque empleados con semejante moderación, pues tan solo localizo 2 casos dentro de las relativas («según hizo a Roboán y a los otros que *declarado é* a vuestra señoría»: VII: 702-03; «muchas de las maldades y perversidades que arriba dize y otras que *dezir no puede*», XXIII, 1592-94) y otro en una condicional («por cierto si bien *mirado es*, mucho mayor cuidado deve ser el mandar que el obedecer»: XXIII, 1862-63), frente a los más de 50 en oraciones de toda índole que pueden encontrarse, solo con verbos finitos modales, en un texto de extensión y fecha similares como el *Arnalte y Lucenda* de Diego de San Pedro. Solamente un caso de inversión con una locución verbal («cuando *necesario oviese* el efecto»: XXVI, 2207; *aver necesario* vale aquí ‘necesitar’) completa el panorama de los no muy abundantes efectos de «verbo final» en las *Letras*.

- d. el primero acto de inobediencia clara que, *vuestra señoría seyendo cabeça y guiador*, sus naturales le osaron mostrar. (III, 245-48)
- e. *segund en las otras guerras santas do avéis seído vitorioso avéis fecho* (VII, 560-61) // por que en esta *con ánimo limpio de pasión lo cierto* mejor se pueda discernir. (VII, 562-63)
- f. Bien es [...] que [...] haya en vuestro consejo alguna plática de contradición disputable por que en ella se aclare lo que *a servicio de dios, honor de vuestra corona real, bien e acrecentamiento de vuestros reinos* más conviene seguir. E para esto, poderoso señor, *segund en las otras guerras santas do avéis seído vitorioso avéis fecho*, por que en esta *con ánimo limpio de pasión lo cierto* mejor se pueda discernir, mi parecer es que [...] aquel redentor se consulte que *vuestras cosas* conseja, [...] aquel se adore e suplique que *vuestras cosas y estado* segura y prospera. (VII, 556-66)

Con los adjetivos, finalmente, ni siquiera es perceptible en las *Letras* una tendencia clara a la anteposición, que Pulgar solo prefiere con claridad, según un uso que se abre paso desde comienzos del cuatrocientos, en un conjunto de solidaridades léxicas con nombres abstractos (muchas de ellas ya notablemente implantadas en su tiempo: *firme esperança, sana conciencia / sano entendimiento, segura confianza, natural inclinación, recta razón, común utilidad*, etc.), así como con otras agrupaciones de carácter epítético.<sup>34</sup> A diferencia de muchos de sus contemporáneos, nunca practica, en cambio, la anteposición de los adjetivos inherentemente restrictivos, salvo en sintagmas fijados por su tradicio-

34. Algunas de estas sociedades de adjetivo y sustantivo (la mayoría acuñadas en la primera mitad del cuatrocientos a partir de modelos latinos), como *ferviente deseo* o *madura deliberación*, parecen ser muy del gusto de Pulgar y caracterizan su *usus scribendi*, no solo en las *Letras*, y puede incluso que fuera él el primero en adaptar alguna otra, como *blanda condición* ‘mansedumbre’. Es común a este grupo el empleo del adjetivo para describir alguna de las propiedades prototípicas o convencionalmente fijadas del sustantivo: incluimos aquí también, pues, los epítetos con nombres propios (*el sabio Salamón, el viejo Elí*), los sintagmas que muestran deferencia o cortesía hacia un individuo o población (*amada fija, vuestra noble persona, esa noble ciudad*, etc., con algún caso de nuevo cuño por adaptación contextual, como *encubierto amigo / acusador amigo* en la letra XX) y aquellos en que el adjetivo traslada una propiedad inherente del nombre (*torpe/fea tentación, clara {virtud/vitoria}, excelente {fama/gloria}, crueles enemigos, triste pecado, virtuosos martirios, duro creador* ‘acreador’, etc.). Sin contar con los casos más evidentemente lexicalizados (las fórmulas de cortesía o agrupaciones como *santa {religión/iglesia/escritura}*), 40 ejemplos pueden adscribirse a este grupo. Solo en pocos casos (6 en total) aparecen pospuestos los adjetivos que establecen una relación semejante con el sustantivo («la mocedad *loçana*, ignorante de sí misma»: XXIII, 1635; «el diablo, del cual canta la iglesia que como león *bramante* nos rodea»: XXIII, 1665-66); de esos 6 casos, por otra parte, 3 son de un solo sintagma, *inclinación natural* (frente a 2 de *natural inclinación*), seguramente por la posibilidad de leer *natural* igualmente como un adjetivo relacional.

nalidad jurídica o eclesial (*{legítima/derecha} sucesora, falsos testimonios, público pecado, todo católico cristiano, de baja {sangre/condición}, vuestra real {persona/majestad/prudencia}*).<sup>35</sup> Con adjetivos calificativos<sup>36</sup> se dan 27 casos de anteposi-

35. Solo en una ocasión se da una anteposición contextualmente motivada: tras varias menciones de los «juicios de dios ocultos», Pulgar escribe: «porque a este *oculto* juicio este rey don Juan quiso repugnar» (VII, 682-83), donde van de la mano anteposición del adjetivo y retoma anafórica. Se cuentan por docenas, en cambio, los adjetivos relacionales (especialmente en *-al*: *car-nal, corporal, divinal, infernal, espiritual, temporal, sacerdotal, venial, verbal, general*, [hijo] *natural*; pero también con otros sufijos: [voluntad] *divina*, [discordia] *ciudadana*, [corte] *romana*, [bestias] *raviosas*, [herejes] *donatistas*, [doctrina] *evangélica*, [epístolas] *familiares*, [subcesión] *viril* ‘por línea masculina’, etc., así como algunos deverbales de diversa índole: [camino] *errado*, [hombres] *casados*, [juicio] *oculto*, [contradicción] *disputable*, [odrerros] *alborotadores*, [casos] *inopinados*, etc.) que muestran uniformemente la posposición, incluso en casos en que hubiera sido fácil la recategorización epítetica, como en «el culto *divino* profanado» (VII, 718) o «al cetro *real*» (XVI, 1188). En total, 92 ejemplos de posposición al núcleo con esta clase de adjetivos se oponen a apenas 10 (descontando los formulaicos *vuestra real {persona/majestad}*) con el adjetivo antepuesto en los sintagmas convencionalizados que se han referido. Es manifiesta, pues, la tendencia de Pulgar a emplear homogéneamente los adjetivos restrictivos en su habitual posición pospuesta, sin las marcadas anteposiciones que pueden leerse en Villena, Mena, Rodríguez del Padrón, Gómez Manrique y tantos otros autores de los tres primeros cuartos del siglo XV, pero también, aunque más moderadamente, en la prosa culta del siglo XVI.
36. He descontado, claro está, los casos de los evaluativos *buen(o)/mal(o)* y el gradativo *gran(de)*, que en todo tiempo han solido anteponerse al sustantivo y, como es de esperar, lo hacen también en las *Letras*, en concreto con 41 casos de *buen/mal* antepuestos frente a solo 3 pospuestos y 22 casos del tipo «vuestra *gran* nobleza» (XXII, 1495) frente a solo 5 del tipo «diversidad *gran-de* de condiciones» (XIV, 1060). Pulgar emplea también sistemáticamente en sentido gradativo el adjetivo *pequeño* dentro de un esquema en que aparece negado (5 casos), trasladando así por litotes un valor semejante al de *gran(de)*, fenómeno latinizante (por imitación de las secuencias con *baud* y un adjetivo) que constituye un interesante rasgo de su *usus scribendi*: «a los niños *no* es *pequeño* infortunio» (VI, 500); «de lo cual *no* *pequeña* estima se deve fazer» (VII, 639-40). Se anteponen también generalmente los demás gradativos/cuantificativos, como *suficiente, total, principal, infinito* o *doblado* (8 casos en total, frente a solo dos de posposición, con los elativos *estre-mo* e *innumerable*): «teniendo *suficiente* proveimiento» (XXIII, 1795-96); «vinieron en *total* corrubción e tiranía» (VII, 705-06); «la *principal* cosa en que se devía entender» (XXIII, 1707-08), «seos dezir que *infinitos* reyes leemos bevir vida larga e próspera perdonando» (XXVIII, 2274-75), «que es *doblado* tormento» (I, 45); «Vínole [...] mengua *estrema* de las cosas necesarias» (VI, 501-03); «los trabajos *innumerales* con que el cuerpo terrece» (XXIII, 1602-03). No presentan, en cambio, una pauta clara los cuantificadores indefinidos *díversos/varios*, con 2 casos de anteposición por 2 de posposición, mientras que, esperablemente, los ordinales *primero/postrimero* (no hay ejemplos de *último* prenominal) se anteponen siempre (4 casos). Aparece asimismo pre-puesto casi siempre el evaluativo epistémico *verdadero* ‘auténtico’ (solo un caso de posposición frente a 12 anteposiciones: «alumbra el camino de la felicidad *verdadera*», XIV, 1043); por contra, otros epistémicos como *auténtico, claro, cierto, necesario* o *probad* se posponen siempre (8 casos): «aquél ayuntamiento de gente que todos vimos ser el primero acto de inobediencia *clara*» (III, 245-46); «y pido los emplastos *necesarios* sepe et instante» (I, 125-26). Finalmente, se posponen casi siempre (en 34 casos) los adjetivos que expresan deixis temporal (*pasado/presente/ve-nidero, nuevo/moderno/antiguo*), aspecto (*continuo, perpetuo*), localización espacial (*interior/exte-rior/inferior; comarcano*) e identidad, alteridad o inclusividad (*propio/ajeno, común/general*), frente a únicamente 2 casos de anteposición, en los que quizá el valor de los adjetivos sea más bien iterativo: «por este *nuevo* escándalo que agora faze» (VI, 446); «por el *continuo* uso de su clemencia» (XVI, 1237-38).

ción por 39 de posposición, lo que no delata, desde luego, especial inclinación por aquella, además de revelar un empleo global más bien parco de la adjetivación: son contados, en efecto (no más de 5), los pasajes en que Pulgar da muestras de buscar la saturación mediante adjetivos de los diversos sustantivos de un periodo (7a).<sup>37</sup> Ello no implica, sin embargo, una renuncia al empleo del adjetivo a efectos de ornato: entre los procedimientos de inspiración latinizante preferidos por Pulgar cabe contar la frontalización focal de los adjetivos, abundante tanto en pasajes de tradicionalidad bíblica y eclesiástica como en otros de gestación propia (7b);<sup>38</sup> la disgregación (o *scrambling*) de adjetivos coordinados mediante la intromisión del sustantivo modificado o de un adjunto (7c); la combinación de ambos procedimientos, focalización y *scrambling*, con intervención del verbo (y, en ocasiones, otros sintagmas) y frontalización ora de uno de los sintagmas adjetivos (7d), ora del sustantivo modificado (generalmente, tras un tópic: 7e), o la dilación del adjetivo hasta la última posición del sintagma cuando acompaña al sustantivo una oración de relativo (7f), esquema que resulta en algunos casos solidario con la pronunciada tendencia de Pulgar a disponer miembros paralelos que concluyen con adjetivos en relación de contraste (7g) o, más raramente, coorientados (7h).<sup>39</sup> No tiene, en cambio, cabida en las *Letras* la intervención de un sintagma adjetivo graduado por el cuantificador *tan* entre el determinante y el sustantivo,

37. La más sostenida, en XXVI, 2181-86: «estas esperiencias que vido e que vimos *públicas*, e otras algunas que su alteza á sentido *secretas*, de creer es que son amonestaciones *divinas* que se fazen a los reyes *católicos* para los reducir de *malo* a *buen* propósito, e así, entiendo que como *católico* príncipe, por vía de *verdadero* conocimiento de dios, pues en obras *claras* vee su voluntad *secretas*, [...]». Advértase, con todo, que los dos primeros adjetivos pueden interpretarse como complementos predicativos, y que ninguno de los adjetivos del pasaje tiene un empleo propiamente calificativo.

38. En general, estas frontalizaciones focales (que no he contabilizado, naturalmente, a efectos de la posición antepuesta o pospuesta del adjetivo cuando este acompaña a un nombre) calcan las latinas y apuntan, por tanto, al ámbito de la distancia comunicativa; pero en algunos casos reproducen sin duda posibilidades de ordenación informativa propias de la oralidad del periodo y, por tanto, de la inmediatez, como en varios pasajes en que Pulgar emplea la focalización con carácter marcadamente irónico: «*Grande* vista deve ser por cierto la vuestra» (XII, 906); «*Buenas* cosas dize este necio» (XIII, 1003-04); «*De espacio* se estava dios en buena fe si avía de consentir que el arzobispo de Toledo [...] disponga [...] de todo lo que él á ordenado y cimentado» (VI, 519-22).

39. Naturalmente, la afición de Pulgar por el esquema de (7g), que comparece en las *Letras* en no menos de 30 ocasiones, actúa en contra de la anteposición al sustantivo de los adjetivos, si bien se da más frecuentemente con adjetivos que generalmente se posponen, como los de identidad/alteridad (*propio* ... *ajeno*, *suyo/nuestro* ... *ajeno*: 7 casos), los de significado temporal (*pasadas* ... *presentes*, *presentes* ... *futuras*: 4 casos) o los relacionales y otros adjetivos de índole clasificadora (*divina* ... *humana/profana*, *públicas* ... *secretas*, [guerra] *justa* ... *santa*, y así hasta 10 casos).

fenómeno difundido en la escrituralidad culta a partir de las primeras décadas del cuatrocientos.<sup>40</sup>

- (7) a. envolveros con *sana* conciencia en las cosas *divinas* que vuestro oficio *sacerdotal* requiere (III, 271-73) // los estados *reales e grandes* no se les deven cometer sin *grande e madura* deliberación e a cosas *muy justas e ciertas* (VII, 762-64) // como fazen los varones *fuertes*, que [...] eligen con *maduro* pensamiento aquella [cosa] donde por cualquier caso que acaesca *próspero o adverso* resplandezca su *loable* memoria (XIII, 973-75) // *Vano* trabajo, por cierto, e fatiga *grande* de espíritu da la inorancia deste *triste* pecado. (XIV, 1085-86)
- b. *Sabio y honrado* fue Adán, pero [...] (I, 35-36) // *Justo* es dios, e *justo* es su juizio (VI, 439) // *Contagioso y muy irregular* enxemplo toman ya los otros perlados (III, 273-74) // comoquier que somos inclinados a desamar a los malos como a malos, pero *piadosa* cosa es amarlos como a omnes. (XXIII, 1917-19)
- c. acaece en las cortes de los reyes malos y tiranos [...]; pero no [...] en la corte de los *buenos reyes e católicos*, como son estos nuestros (XXXII, 2378-81) // todos biven una vida *bien triste* por cierto y *desventurada*. (XXV, 2043-44)

40. En efecto, Pulgar antepone casi sistemáticamente el sintagma con *tan* a los nombres escuetos dentro de sintagmas preposicionales: «por señor *de tan grand* dignidad fechas» (III, 253-54); «al fin *de tan larga* esperanza» (IX, 825-26); «¿Qué diremos del amor *de tan vanas y empecibles* cosas [...]?» (XXIII, 1573-74); «que tal señor como vós e *con tan claras* obras [...] estén obligadas a *tan flaco* servidor» (XXX, 2305-07), y así hasta 16 casos, por solo uno con el orden contrario («Bien es [...] que *sobre* cosa *tan alta e ardua* haya [...] alguna plática»: VII, 556-57), pero nunca introduce dicho sintagma tras un determinante en los 8 casos en que hubiera sido posible hacerlo («despreció el beneficio *tan saludable* que dios nos enviava»: V, 409-10; «ese *vuestro ingenio tan sutil*, esa *vuestra* ánima *tan abta e dedicada*»: VIII, 794-95; «*un juicio tan excelente* como el suyo»: VIII, 811-12; «si dios [...] no quisiese reedificar *este templo tan destruido*»: XXV, 2104-05). Con nombres escuetos no precedidos de preposición, Pulgar opta siempre por la posposición del adjetivo modificado por *tan* (5 casos), salvo si se trata de adjetivos generalmente antepuestos, como *buen* o *gran* (2 casos), y es también general la posposición cuando el adjetivo está graduado por los cuantificadores *muy* o *bien* (4 casos, frente a solo uno de anteposición, con *gran*: «ovimos acá *muy gran* plazer»: IX, 824). Solo con *más*, por tanto, cabe la anteposición de un sintagma graduado entre el determinante y el núcleo, fenómeno ya activo en la lengua antigua («á de ser *el más bienaventurado* príncipe del mundo»: IX, 828-29); Pulgar no practica la anteposición, en cambio, en el único caso en que un sintagma adjetival con *más* precede a un nombre escueto («no hay so el cielo reino *más deshonrado* que el diviso»: III, 310-11), lo que viene a confirmar el carácter conservador y alejado de la escrituralidad cuatrocentista más elaborada de sus opciones en este ámbito gramatical. Sí se orienta a la distancia concepcional el empleo de un adjetivo cuantificado con *muy* que modifica a un núcleo elíptico que reproduce un sustantivo focalizado con el que se coordina: «Sentencia y *muy terrible* fue dada contra Acab» (II, 198-99).

- d. *Rico* fue Jacob y *honrado* (I, 41-42) // *compuesta* es e *muy afeitada* la puerta que convida al peligro (VII, 621-22; trad. de san Anselmo) // *Bueno* era por cierto y *discreto* el rey don Juan (XXII, 1470-71) // y mirad *cuánt crudo* está aún este humor e *cuánt rebelde*. (XXV, 2115-16)
- e. Daid, *persecuciones* ovo *muchas* y *graves* (I, 43-44) // todos los que en los reinos e provincias procuraron divisiones, *vidas e fines* ovieron *atribuladas* (III, 307-08) // E la piadad, *oficio* es *continuo* de nuestro redentor. (XVI, 1244-45)
- f. ese cumplimiento de apetitos que me feziste *pasados* eran principio de las dolencias que vees *presentes* (IV, 358-59) // en las otras cosas que por vós an pasado *prósperas o adversas* (XIII, 949) // estas experiencias que vido e que vimos *públicas*, e otras algunas que su alteza á sentido *secretas*. (XXVI, 2181-82)
- g. es mejor ir al físico *remediador* que al filósofo *consolador* (I, 21-22) // suele él mostrar su fuerza *divina* cuando se esperimentó nuestra flaqueza *humana* (II, 209-11) // dan el derecho *ajeno* do fallan su utilidad *propia* (VII, 1423-25) // devieran ser reprehensión *secreta* [...] y no injuria *pública* (XXI) // veinte e tres años (edad *tan tierna*) que gobernación *tan dura* tomaron en administración. (v, 381-82)
- h. las cosas *divinas* que vuestro oficio *sacerdotal* requiere (III, 272-73) // con tributos *continuos* y servidumbres *premiosas* (VII, 725-26) // tomando aquella dotrina *mansa* de nuestro salvador e de los reyes *santos e buenos* (XVI, 1255-57) // gente con quien no solo podés tener guerra *justa*, mas guerra *santa*. (XI, 890-91)

No hay mucho en las *Letras*, en definitiva, que permita reconocer el «modo de ennoblecimiento» característico de los textos cultos de los tres primeros cuartos del cuatrocientos, que «consiste en fabricar una especie de árbol navideño en el que cada rama acoge más adornos y chirimbolos de los que puede soportar» (Ynduráin 1994, 389). Pulgar prefiere, en cambio, salpimentar aquí y allá sus epístolas de marcas latinizantes suficientes que permitan identificar un texto elaborado producido por un autor familiarizado con los recursos propios de la prosa culta de su tiempo, pero orillando las soluciones más estrafalariamente chillonas y moderando la frecuencia de las que lograron mayor arraigo y asiento y trascendieron con creces el umbral del siglo XV para pasar a caracterizar la escrituralidad del español áureo e incluso del moderno.

Este comportamiento no solo se manifiesta respecto de los fenómenos elencados por Pons (2015), sino también respecto de otros que revelan un in-

flujo latinizante directo o mediato (es decir, recabado de textos en otras variedades romances –aragonés, catalán, toscano– en que se aclimataron previamente los nuevos rasgos de la prosa alatinada). Sin ánimo de exhaustividad, y ciñéndonos tan solo a algunos de los que tienen presencia en las *Letras*, cabe mencionar el empleo como conector supraoracional (si bien en un solo lugar) de *ni* no como elemento de polaridad legitimado por una negación previa, sino como negador y elemento copulativo al mismo tiempo, es decir, con el valor ‘y no’ propio del conector latino *nec* (8a); la presencia de construcciones de *ser* con dativo de interés (8b);<sup>41</sup> la considerable frecuencia de la perífrasis modal *ser de* + infinitivo, que calca la latina con *esse* y gerundivo (*delenda est Carthago*: 8c),<sup>42</sup> o la presencia significativa (cualitativa más que cuantitativamente) de perífrasis de pasiva, especialmente con el pretérito del auxiliar *ser* y un participio (8d),<sup>43</sup> amén de otros que traducen formas de tradicionalidad textual específi-

- 
41. Es fácil detectar de nuevo el influjo de la tradicionalidad eclesial en el empleo de este esquema, tanto en versiones directas de pasajes evangélicos («En el evangelio de sant Mateo dice que dios, nuestro padre, sabe lo que *nos es* necesario»: XXIII, 1550-51; «Y el apóstol dize a los romanos que toda ánima *sea* súbdita a su mayor»: XXIII, 1859-60) como en otros de cuño propio que adoptan un tono religioso o moral («la orden del matrimonio, la cual ordenó dios y es por cierto santa y buena a los que en ella bien se conservan»: XXIII, 1566-67; «sí otro combate no toviésemos salvo el de la cobdicia, *nos sería* asaz grave de sufrir»: XXIII, 1682-83). Localizo al menos 10 casos en que es claro el carácter latinizante de este esquema, cantidad no desdeñable en un conjunto textual reducido como el de las *Letras*, aunque tampoco excesiva. En algún caso, la construcción de *ser* + dativo puede asociarse a otras marcas latinizantes, como ocurre en el primer ejemplo de (8b) con la posposición de *casi* al cuantificador (fenómeno adoptado en castellano a partir de Villena y previamente presente en la prosa herediana) y el latinismo craso *evanecido*, de un verbo *evanecer* cuyo empleo se documenta previamente, por ejemplo, en las *Trescientas* de Mena, las *Morales de Ovidio* de Alonso Gómez de Zamora o las *Epístolas* de Diego de Valera.
42. En efecto, 10 ejemplos de esta secuencia con diversos predicados acreditan un uso notable en un conjunto textual de mediana extensión. Para el auge de esta perífrasis precisamente durante el cuatrocientos, al calor de su empleo en la tratadística vertida desde fuentes latinas, ver Octavio de Toledo (2017a).
43. Con el pretérito se calca directamente un molde disponible en latín con el *perfectum* de *esse* y un participio (*actum fuit, noti fuimus*, etc.), esquema que, de nuevo, gozaba de tradicionalidad eclesial, como muestran los dos primeros ejemplos de (8d). La pasiva con *ser* y un participio no es dominante en las *Letras* como mecanismo de remoción del sujeto, pues el *se* pasivo-impersonal se emplea aproximadamente el doble de veces (120, por 62 perífrasis de pasiva), lo que de nuevo habla de un empleo global relativamente moderado por parte de Pulgar del vistoso esquema perifrástico; lo verdaderamente llamativo es que, mientras la marca *se* se asocia dos de cada tres veces (es decir, en 80 casos) al presente de indicativo y apenas una de cada quince (8 casos, un 7 %) al pretérito, la perífrasis de pasiva aparece en pretérito en más de un tercio de las ocasiones (22 casos de 62, un 35 %), y en presente, en cambio, menos de una de cada cuatro veces (14 casos, un 23 %): ello sugiere una tendencia a la especialización narrativa de la construcción perifrástica, que además se emplea sistemáticamente cuando se coordinan dos o más participios (*se*, en cambio, afecta siempre a una sola forma verbal, de modo que se reproduce siempre en caso de coordinación: «con guerra vemos que *se* quita la guerra e *se* alcança

cas en entornos concretos, como el recurso al presente histórico en un pasaje narrativo de la fábula contenida en la letra XXIII (8e).<sup>44</sup>

- (8) a. *Ni* por eso quiero yo comparar a nuestra vida y trabajos la vida y tentaciones destos patriarcas. (I, 54-55)
- b. antes muchos días que falleciese todo casi el poderío e autoridad real *le era* evanecido (VII, 706-07) // que se gozaron los vecinos e parientes y que *fue* terror a los de las montañas (IX, 837-38) // no entiendo que en buscar marido a la hija [...] *sea* pequeño cuidado a los padres y a la hija (XXIII, 1568-69) // que el raposo *les era* peligroso (XXIII, 1706) // no nos maravillamos si [...] *fuese a ella* [sc. a la esposa] grave ser tan presto subjecta de aquel que fue algún tiempo señora. (XXIV, 1970-72)
- c. y pues no vemos cesar este reino de llorar sus males, no *es de cesar* de reclamar a vós (III, 228-30) // Aquellas [almas] que van a lograr suzío *es de creer* que vayan sin lavatorio de tentación en esta vida (VIII, 798-99) // La muerte [...] dice Séneca que no *es de temer*, porque dura poco (XIII, 953-55) // El socorro que fezistes a vuestra gente verdad es que *es de notar* ‘apud alios’ más que ‘apud me’ (XX, 1387-88) // bien miradas estas esperiencias [...], *de creer es* que son amonestaciones divinas (XXVI, 2181-83) // ¿No *es de reír* que todos o los más envían acá sus hijos que nos sirvan [...]? (XXXI, 2328-29)
- d. Sentencia y muy terrible *fue dada* contra Acab [...]. Sentencia de muerte *fue dada* contra Ezequías (II, 198-200) // ca la sangre de

---

la paz, así como con fuego *se* quita el venino y *se* alcanza salud»: XIII, 963-65) y no suele seleccionar formas auxiliadas de significado muy amplio (no hay, por ejemplo, caso alguno de *ser* + *fecho* / *dicho*, frente a 14 casos en que *se* se asocia con *fazer* y 9 en que lo hace con *dezir*), sino, con frecuencia, de intensión más delimitada y con mayor peso fónico (véase *desarraigada*, *desberedado* o *desbaratado* en los ejemplos de 8d), fenómenos que contribuyen a realzar su presencia en los pasajes donde comparece.

44. Del mismo modo, por ejemplo, parece también alatinado (en concreto, tomado del latín eclesiástico), más que occidental, un único caso de *nós* (frente a 8 de *nosotros*, forma claramente generalizada en el conjunto de las *Letras*) en un pasaje de tono religioso en que la forma breve puede además estar favorecida por la aliteración con *notos/innotos* y la similitudencia *nós/él* (es decir, dios): «grandes misterios innotos de presente a *nós* e notos de futuro a *él*» (VI, 483-84). Los efectos de prosa métrica no son, por lo demás, en absoluto ajenos a la escrituralidad que procura Pulgar; basten dos ejemplos, el primero con metro octosilábico y rima en los dos primeros isocolos, el segundo con metro hexasilábico reforzado por la recursividad de las relativas: «aquella noble cibdad de Toledo, alcaçar de *emperadores*, donde chicos e *mayores* todos biven una vida bien triste» (XXV, 2042-44); «y do hay sosiego no hay escándalos que crían la guerra que faze los casos do vienen las nuevas que el buen vino aporta» (XII, 919-21).

Geroboán de la tierra *fue desarraigada* por este pecado (III, 276-77) // casó el rey de Aragón con la reina [...] y luego *fue desheredado y desterrado* de Castilla. Ovo este su fijo que desde su niñes *fue guerrado, corrido, cercado, combatido* de sus súbditos y de los estraños (VI, 494-97) // los franceses, que tenían ya entrada la cibdad e después *fueron vencidos y desbaratados* de los romanos (XIII, 1009-10) // no podemos por cierto negar que [...] no *fueron cometidas* algunas fuerças (XVI, 1192-93) // vi una carta que *fue echada* de noche y *tomada* entre puertas. (XXI, 1392-93)

- e. El asno, vencido de cobdicia, dexó su abrigo y *va* en compañía del raposo (XXIII, 1724-25) // Entrados en la corte, el león *echa* las ñas en el asno y mandó al raposo que troxiese los sesos y el corazón. (XXIII, 1783-85)

Las galas de la prosa elegante del cuatrocientos, por lo demás, no se limitan a las de aspecto latinizante. Pulgar refleja y prolonga también en las *Letras* el uso de todo un conjunto de fenómenos propios del castellano elaborado (o conceptualmente distante) del siglo que concluye, entre los que cabe mencionar los siguientes: una particular inclinación por el uso del pronombre relativo *el cual*, especialmente en relativas explicativas (9a), pero también como introductor de sintagmas nominales anafóricos (9b), mientras que apenas desputa el otro relativo compuesto del español moderno (*el que*) bajo la forma en la que primero se fijó en la escritura culta, esto es, como anáfora textual (*lo*

---

45. Para el auge cuatrocentista de *el cual*, prolongado en el siglo XVI (pero recesivo ya en el XVII: ver Vellón 2020), véanse Pountain (2008) y Eberenz (2000, 334-50, 379-82); para la génesis y el funcionamiento de los sintagmas nominales anafóricos del tipo de (9b), ver Pons (2007) y Barra (2008); para el relativo compuesto *el que*, ver Girón (2006). En las relativas especificativas de las *Letras* es incontestable el dominio de *que*, forma exclusiva en entornos no oblicuos y muy dominante en los oblicuos, con 23 casos por solo uno de *el cual* («aquella raíz del error y perverso amor *con el cual* todo fijo de Adán es nacido»: XXIII, 1586-87) y 9 de *quien* (que, como es de esperar, no concuerda en plural), empleado principalmente (en 6 de esos casos) con un antecedente pronominal o colectivo («*Estos de quien* estas cosas se leen»: I, 47; «*otros muchos a quien* la grand contrición que ovieron [...] los troxo al excelente grado de gloria que tienen»: XXIII, 1679-81; «*gente con quien* no solo podés tener guerra justa, mas guerra santa»: XI, 890-91); es destacable, por otra parte (y propia también de la prosa cuatrocentista: ver Eberenz 2000, 347-48), la alta frecuencia de *do(nde)* (24 casos, 6 de ellos precedidos de *por*), cuyo antecedente con cierta frecuencia no es intrínsecamente espacial («la administración de la justicia, que es aquella *por do* los reyes reinan»: VII, 703-04; «no se ofrecen a toda cosa, mas eligen [...] aquella *donde* [...] respandezca su loable memoria»: XIV, 973-75). En las relativas explicativas, la forma *que* domina ligeramente en los entornos oblicuos (53 casos) sobre un muy apreciable contingente de 42 ejemplos de *el cual*; pero es tras preposición donde *el cual* resulta ser la forma hegemónica, con 28 casos por ninguno de *que* y apenas 3 de *quien* (de nuevo, *do(nde)* se muestra productivo,

*que*: 9c);<sup>45</sup> una férrea resistencia a la duplicación mediante clítico de los sintagmas dativos pospuestos al verbo cuyo núcleo no es un pronombre personal (9d), mientras que este doblado sí se manifiesta ya en textos contemporáneos a las *Letras* pero menos orientados a la distancia escritural, como las deposiciones de testigos;<sup>46</sup> una preferencia casi absoluta por la proclisis frente a la enclisis cuando una preposición introduce un infinitivo acompañado de un clítico (*para les quitar este reino, tratava de lo matar*);<sup>47</sup> la afición por la nominali-

---

con 9 ejemplos de explicativas). Estas preferencias se trasladan a las anáforas textuales: en entornos no oblicuos domina *que*, con 7 casos («pasaríades vuestra vida sufriendo, dando y rogando, *que* es oficio de sujeto, e no reinando e mandando, *que* es el fin que vós deseáis»: VII, 652-54), por 4 de *lo cual* y los 2 mencionados de *lo que*; en entornos oblicuos, en cambio, solo hay *lo cual* (3 casos: «porque saben [...] que vós la tomáis por muger, *de lo cual* no pequeña estima se deve fazer»: VII, 636-40) junto a un caso de prolepsis («este enxemplo te é traído en el cual verás allá todo *lo en que* andamos acá»: XXIII, 1792-93). En tiempos de Pulgar, en fin, aún no están marcadas como propias de la inmediatez comunicativa ni las construcciones reasuntivas (con un dativo o con un posesivo: para la historia de estas últimas, ver Serradilla 2020) ni la ausencia ante el *que* relativo de una preposición esperable por motivos de régimen interno de la subordinada; nuestro autor, pues, se sirve de tales esquemas en las *Letras* (sobre todo, del último tipo mencionado, con hasta 9 apariciones) sin el menor empacho, pues no son ajenas a la prosa elaborada (véase Eberenz 2000, 358-64): «hovo algunos *que* la causa de *su* destierro fue comienzo de su prosperidad» (II, 156-57); «remidando a Nabucodonosor, cuyas tentaciones fueron a penitencia, e no a faraón, *que le* troxeron a endurecimiento» (XXVI, 2186-88); «Una de las cosas *que* los reyes comarcanos os an envidia» (XI, 888-89); «para elegir aquello *que* desde tu niñés te vimos inclinada» (XXIII, 1560-61); «¿[...] y que no quieran ser consuegros de los *que* [= de aquellos de quienes] desean ser servidores?» (XXXI, 2330-31).

46. Véase Eberenz 2000, 192-93, quien concluye que la duplicación «era, probablemente, un rasgo de la lengua hablada». Pulgar evita sistemáticamente el doblado del tipo de (9a) en las *Letras* en 104 entornos, a los que hay que sumar 8 con fórmulas de tratamiento («Mucho deseo saber cómo Ø *va a vuestra alteza* con el latín que aprendés»: XI, 898-99). Los datos no difieren cuando los dativos del tipo de (9a) se anteponen al verbo (10 casos, todos sin doblado; de nuevo, hay que sumar a estos un ejemplo con una fórmula de tratamiento y otros 4 en que el sintagma dativo contiene un pronombre relativo, entorno en que el doblado ha sido siempre menos habitual: «considere agora bien vuestra señoría [...] si son limpios aquellos *a quien* vós Ø lo repartís [sc. el pan sagrado]»: III, 288-90). El doblado solo se manifiesta con un pronombre personal pospuesto al verbo (nunca, en cambio, en los 7 casos de anteposición), y ello ocurre en una sola ocasión (por 5 en que no hay doblado) y en un pasaje de tono desenfadado («Alegar yo a vuestra señoría el Salustio bien veo que es necesidad: pero sofridlla, pues sufro yo a estos labradores que *me* cuenten *a mí* las cosas que vós hazés en Alhama»: XX, 1380-82), mientras que en ese mismo contexto el doblado es ya dominante en obras como *Cárcel de amor* o *Celestina* (Eberenz 2000, 196-97). En conjunto, pues, Pulgar se muestra conservador para su tiempo respecto del doblado de dativos.
47. En las *Letras* toledanas contabilizo 53 casos con proclisis respecto del infinitivo frente a los dos con enclisis (*a sacarla*: VI, 442; *en ganarla*: XXXII, 2358). Pulgar practica también sistemáticamente este orden cuando el infinitivo o el gerundio con clítico vienen precedidos de una negación (dos casos con cada forma: «*no le* llegando los pies al suelo»: II, 179-80; «se sufre gravemente ver riquezas en omnes que se cree *no las merecer*»: XIV, 1017-18), así como en el único caso en que precede al infinitivo con clítico un complementante interrogativo: «buscaron *cómo lo apartar* de la oreja del león»: XXIII, 1706-07). La proclisis respecto del infinitivo (que es, al tiempo, enclisis respecto de un elemento de apoyo previo) en esta clase de estructuras conoce

zación de infinitivos mediante el artículo, en ocasiones con claro efecto acumulativo (9e);<sup>48</sup> el empleo de toda la panoplia de posibles tiempos compuestos con *haber*, incluidos algunos muy poco frecuentes en Castilla antes de 1400,

---

una «evolución cronológica pendular» (Castillo 2001, 196), pues es rara antes del siglo XIV, crece exponencialmente en ese siglo y se mantiene durante el siguiente para decaer definitivamente a partir de las décadas centrales del quinientos (véase Castillo 2001; Wanner 2006, 133; Mackenzie 2017), si bien a lo largo del XV conoce ya un declive progresivo, de modo que el uso de Pulgar destaca como particularmente conservador entre los autores del último cuarto del cuatrocientos (Eberenz 2000, 158-60). Tal conservadurismo quizá podría ponerse en relación igualmente con el fondo de occidentalismo de las *Letras*, dado que las opciones proclíticas comentadas subsisten aun hoy en el oeste peninsular (gallego y portugués); occidental o no, la propia pendularidad del fenómeno garantiza un auge y declive vinculados al prestigio escritural, que Pulgar todavía promueve para este fenómeno. La proclisis respecto del infinitivo en estos contextos, por otro lado, reduce el número de entornos en que pudiera manifestarse otro fenómeno en auge a medida que avanza el siglo XV, la asimilación con resultado palatal lateral de la /-r/ del infinitivo con los clíticos de tercera persona *le(s)/la(s)/lo(s)*; con todo, de entre 18 contextos disponibles, Pulgar solo practica esta asimilación en uno («si el señor rey de Portugal deliberare entrar otra vez en estos reinos, *ponellos* en guerra y trabajos [...]»: VIII, 815-17), lo que revela escaso apego por una solución que, si quizá tuvo «origen popular y coloquial» (Eberenz 2000, 164) —aunque, como señala un revisor anónimo, en el siglo XIII «comparece en la prosa alfonsí en mucha mayor medida que en la documentación notarial»—, a fines del cuatrocientos es ya dominante, por ejemplo, en la *Cárcel de amor* (Lázaro Mora 1980, 278). Tampoco encuentra cabida en las *Letras* la metátesis con el imperativo y los mismos clíticos del tipo *fazedlo* (frente a 5 casos del tipo *fazedlo*), otro fenómeno morfofonológico de «origen coloquial» (Eberenz 2000, 156) que en el siglo XV tiende a proceder «de abajo arriba» pero, una vez más, no pasa el filtro de la escrituralidad pulgariana.

48. Los datos de Torres (2006) indican el auge cuatrocentista de esta construcción, que se prolonga en el español áureo y, seguramente, es sintomático de una reorientación global de la lengua elaborada hacia un manejo más amplio de los mecanismos de nominalización (véase Elvira 2020, 177-318). Cuento 24 ejemplos de infinitivos precedidos de artículo definido, muy mayoritariamente tras una preposición (18 casos), entorno característicamente medieval que estas oraciones irán abandonando en siglos posteriores en favor del papel de sujeto (véase Octavio de Toledo 2014), y solo en 2 casos acompañados de sintagmas argumentales, contruidos ora en forma de complemento nominal («llegó valer en Toledo solo *el cozer de un pan* un maravedí»: XXV, 2054-55), ora en forma de objeto verbal («para este vencimiento grande aparejo por cierto es *el sacudir* los malos pensamientos»: XXIII, 1533-35). Hay en las *Letras*, además, 4 ejemplos del esquema análogo nominalizado mediante un posesivo, con propiedades en todo paralelas a las de la construcción con artículo («ellos a la puerta de *su reinar* y el adversario a la puerta de su reino»: VI, 505-06; «Necio eres si miras en la forma del corregir y no en la manera de *tu emendar*»: XXIII, 1764-65). Es de notar que, en la mayoría de los casos, el infinitivo podría haber sido sustituido por un sustantivo con capacidad argumental ya disponible en el cuatrocientos (*siembra* en lugar de *sembrar*; *gobierno* por *gobernar*; *injuria/perdón* por *injuriar/perdonar*, etc.), lo que subraya la deliberada elección de la construcción con infinitivo en estos contextos (para fines, si se quiere, estilísticos). Finalmente, las *Letras* ofrecen dos interesantes ejemplos de artículo ante un elemento interrogativo, que en uno de los casos introduce una oración interrogativa indirecta («Porque sobre *el cómo* e sobre *el quién* [...], como dize Tulio [...]»: XXV, 2129-30; «si consideráis quién sois y el oficio que tomastes, y *el por qué* e *el cómo* y *el dónde* os prendieron, creo avrés alguna paciencia en ese trabajo»: XIX, 1349-51); esta extensión del fenómeno arranca propiamente en el cuatrocientos y, como ya señaló Lapesa (1984), probablemente constituya el pórtico de la extensión del artículo ante el *que* de las oraciones completivas (*te agradezco el que vengas*).

como el futuro compuesto de indicativo, el perfecto compuesto de subjuntivo o los compuestos de pasiva (9f),<sup>49</sup> o la aparición de posesivos pospuestos al núcleo (9g), fenómeno que se combina con la ausencia del esquema con artículo y posesivo del tipo *la su casa*, cuidadosamente evitado por Pulgar.<sup>50</sup>

- 
49. Véase con carácter general Rodríguez Molina (2010), quien aborda también los casos específicos de *habría cantado* y *habré cantado*, formas casi exclusivamente orientales hasta el siglo XV; para la difusión cuatrocentista de oriente a occidente y «de arriba abajo» de *haya cantado*, ver Octavio de Toledo (2017b); para el retroceso del más occidental *cantara* frente al más oriental *había cantado* durante el cuatrocientos, ver ahora Rosemeyer (2021); para la lenta penetración, en fin, de los tiempos compuestos en el área leonesa, ver Marcet (2013). No deja de llamar la atención que los ejemplos de (9f) combinen la aparición de estos compuestos poco habituales aún en castellano con otras estrategias retóricas, como la parodia de las notificaciones cancillerescas, con su característica inversión inicial, en el caso de *sabido babrá*, el complejo periodo elíptico en que comparece *hayan acaecido* o la no menos elaborada litotes que introduce el compuesto de pasiva, como si en cada caso el empleo de estas formas escasas se asociase a particulares primores de estilo.
50. Estas dos opciones (favorecimiento de la posposición y ausencia de *la su casa*) no parecen causalmente relacionables, al menos de forma directa, como ha advertido oportunamente Eberenz (2000, 297); las dos apuntan, no obstante, a un cambio de preferencias en la escrituralidad culta cada vez más evidente a medida que avanza el siglo XV: el uso de artículo ante posesivo, ya exclusivamente estilístico (esto es, no condicionado por factores gramaticales: ver Rosemeyer/Enrique-Arias 2016), va decayendo a lo largo del cuatrocientos mientras cobra vigor la posposición del posesivo, especialmente en el último cuarto del siglo (Eberenz 2000, 298). El rechazo total del esquema *la su casa* en las *Letras* (siempre que *naturales* no se interprete como sustantivo, sino como adjetivo en el siguiente ejemplo: «e la piadad que avés con los estraños, avedla con *los vuestros naturales*»: XVI, 1280-81) es tanto más llamativo cuanto que resulta relativamente frecuente en los *Claros varones de Castilla* (véase los datos de Eberenz 2000, 298), lo que quizá revele un escalonamiento en el uso de este esquema directamente proporcional a la mayor distancia comunicativa procurada en esta última obra (véase Eberenz 2000, 297, quien detecta igualmente un fuerte contraste entre dos obras de Villena con perfiles concepcionales bien distintos, los *Doze trabajos de Hércules* y el *Arte cisoria*, la primera con abundantes ejemplos de artículo ante posesivo, la segunda con muy pocos). Sea ello como fuere, Pulgar deja de emplear el artículo definido en las *Letras* en más de 600 sintagmas nominales con posesivo prepuesto al nombre, mientras que sí usa ocasionalmente en idéntico contexto el artículo indefinido (2 casos: «los yerros que os parecieron en *una mi* letra que envié a su señoría»: XXI, 1402-03) y, con frecuencia mucho más apreciable, los demostrativos, práctica que claramente «pertenece al registro elevado» (Eberenz 2000, 292) y que en nuestro autor podría estar espoleada por su frecuente aparición en documentos administrativos (22 casos: «*ese vuestro* ingenio tan sutil, *esa vuestra* ánima tan abta»: VIII, 794-95; «*este su* socorro, con gente se á de fazer»: XIII, 967-68; «la autoridad que por el oficio e por su persona tenía en *aquella su* naturaleza»: XXV, 2063-64; solo en 2 casos se pospone el posesivo: «para refrenar *esta mala inclinación nuestra*»: XVI, 1159); además, el artículo definido sí aparece en 2 casos en que el SN viene precedido por el cuantificador *otro* («en los amores que tenía *el otro vuestro primo*»: XXIV, 1952-53). Cuando concurren un sintagma posesivo y el artículo definido, Pulgar opta por el esquema de (9g) si el posesivo es de primera o segunda persona (6 casos), mientras que con la tercera persona se decanta generalmente (salvo en «nuestro salvador y redentor Jesucristo y aquello que *la santa madre iglesia suya* cree»: XXIII, 1829-30) por un complemento del nombre (construcción ya presente en Villena y que se difunde a finales del cuatrocientos: ver Eberenz 2000, 299), sin que en la mayoría de los casos quepa apreciar posibles ambigüedades respecto del antecedente poseedor que pudieran hacer preferible este uso al del posesivo, por lo que cumple imputarle «una motiva-

- (9) a. que muchos cavalleros y grandes señores e cibdades y villas se tengan por él e por la reina, *a los cuales* asimismo los pueblos son muy afecionados (VII, 633-36) // la doctrina del mote que traés en vuestra devisa [...], *al cual* me refiero (XIII, 997-99) // aquellas ocasiones de pecar de que acá estarías rodeada, *de las cuales*, o de algunas dellas, te sería difícile escapar si andovieses en el coso que acá andamos (XXIII, 1657-59) // La tercera cosa que te encomiendo es que tengas caridad, *sin la cual* ninguno en esta vida puede ser amado (XXIII, 1895-96) // fue por la cibdad llamado Alfonso Carrillo, *al cual* entregaron la vara del oficio de alcaldía mayor. (XXV, 2065-67)
- b. *la cual sentencia* se executa cada día en cada uno de nosotros (I, 64) // desta vez creerés tener parte en dios, pues os tienta: de *la cual tentación* [...] creo quedaréis tan buen maestro que [...] (II, 218-21) // *por el cual pecado* los de Samaria, que fueron causa de la división del reino de David, fueron [...] escomulgados. (VII, 602-04)
- c. si alguna edad de la vida halló digna de loor, *lo que* niego (I, 115-16) // Mire bien vuestra alteza cuántas vezes refiere este su nombre de misericordioso; *lo que* no fallamos vezes tan repetidas del nombre de justiciero. (XVI, 1239-41)
- d. antes que Ø diese el pan consagrado *a David* (III, 286-87) // y toda la gloria se Ø imputara *al arzobispo* (VI, 451-52) // De derecho claro Ø pertenecían los reinos de Castilla *a los fijos del rey don Pedro* (VII, 684-86) // el temor que Ø tienen vuestros súbditos *a vuestro mandado* (VII, 730-31) // prometedØ algo *a una casa destas* (VIII, 777) // ¿Podremos por ventura quitarØ *a estos* la inclinación natural que tienen [...]? (XIV, 1070-72) // La reina nuestra señora bien pensó que fazía cuando Ø confió la fortaleza de Nodar *a Martín de Sepúlveda*, pero alçose con ella y vendioØla al rey de Portugal

---

ción estilística» (Eberenz 2000, 299; hay en las *Letras* 6 casos: «quién es aquel [...] que no vea [...] esta guerra que dizen pequeña cuánto sea grande e *la materia della* peligrosa»: VII, 708-11; «La carta se dirigía a mi señor el cardenal, e *la materia della* eran injurias dirigidas a mí»: XXI, 1393-94; «si el moço toviese la esperiencia que sabe el viejo, [...] huiría del mundo y de *las cosas dél*»: XXIII, 1633-34). Este conjunto de datos invita a pensar en una evitación consciente en las *Letras* del tipo *la su casa*, esquema que Pulgar no desconocía (pues lo emplea en otras obras suyas), pero que seguramente no formaba parte de su uso nativo (no hay restos dialectales de *la su casa* en Castilla-La Mancha y Madrid, como tampoco en la franja «de Nájera a Salobreña» donde debió originarse el rechazo del artículo en este entorno: Fernández-Ordóñez 2011, 74-75 y mapa 28) y quizá consideraba excesivamente marcado (por conceptualmente distante o como fenómeno asociado exclusivamente al ornato) para emplearlo en su obra epistolar.

- (XXII, 1475-77) // una fablilla que Ø acaeció *a un raposo* con un asno (XXIII, 1685) // El león [...] quiso echarØ las uñas *al asno* (XXIII, 1750-51) // todos sus bienes y la Mota de Medina Ø quedó *a Fonseca*, su sobrino (XXV, 2132-33) // tomó mugeres para sí de las que Ø defendió *a los otros* (XXXI, 2350-51) // si desto deve pesarØ *al buen cristiano e al buen cavallero*, mucho más deve pesarØ *al visnieto del infante don Fadrique*. (XXXII, 2358-60)
- e. *El consejar* es muy ligero de fazer (II, 146) // porque entendéis que el defecto de la sangre les quita la habilidad *del gobernar* (XIV, 1016-17) // si a vós no plogo guardar la dotrina evangélica en *el injuriar*, a mí plaze de la guardar en *el perdonar* (XXI, 1406-08) // mucho mayor cuidado deve ser *el mandar* que *el obedecer* (XXIII, 1862-63) // tienen tregua por tres meses por que diesen logar *al sembrar* (XXV, 2008-09) // sois tan enemigos *del dar* cuanto sois devotos *del tomar* (XXVIII, 2239-40) // vimos el estudio que tenía en *el traer* y la viglança en *el servir*, [...] y qué humildad en *el rogar*, qué deleite en *el contemplar* y qué diligencia en *el visitar*, [...] qué devoción en *el mirar* e qué plazer en *el amar*, [...] e cuántas e cuántas penas y congoxas tenía en *el continuo pensar*. (XXIV, 1953-61)
- f. *Sabido avrá* v.s. aquel nuevo istatuto fecho en Guipúzcoa (XXXI, 2321-22) // Pasados tantos trabajos y peligros como el rey nuestro señor e vuestra alteza avéis avido, no se deve tener en poca estima la escritura dellos, pues ninguna se lee do mayores *ayan acaecido* (XI, 864-67) // plazerá a dios que deste vuestro [destierro] surtirá cosa tan próspera, que no queráis no *aver seído desterrado*. (II, 160-62)
- g. *la mala naturaleza nuestra* [...] despreció el beneficio (v, 407-09) // cuánt grande es la muchedumbre de *la dulçura tuya*, señor (XXIII, 1819-20) // escusada es *la ida vuestra* a Córdoba. (VI, 431)

Los dos últimos fenómenos mencionados presentan, además, una interesante característica común: tanto el desarrollo precoz y las mayores frecuencias de uso de los tiempos compuestos como la posposición al núcleo de formas posesivas plenas son fenómenos de clara raigambre oriental.<sup>51</sup> Y es que, como

51. Para los tiempos compuestos, ver las referencias de la nota 49, a las que pueden añadirse Bar-tol (2012) y Octavio de Toledo (2021). En cuanto a los posesivos posnominales, los datos de Del Barrio (2014, 16-17), aunque escasos, sugieren que el esquema del tipo (*el/un*) *libro mío* pudo

bien señala, de nuevo, Pons (2015, 406), «la impronta aragonesa recorre la escritura romance de este siglo, tanto en los escritores que se forman en ese reino como en otros cuya trayectoria humana está en principio en la mera Castilla». Ese influjo oriental promueve, desde los albores del cuatrocientos, cambios «de arriba abajo» en el castellano elaborado, es decir, la adopción entre los cultivadores de los productos escritos orientados a la distancia conceptual de elementos y construcciones provenientes de la escritura máximamente elaborada en aragonés o catalán, influida a su vez desde fines del XIV por la ola protohumanista de imitación latinizante proveniente de Italia y por las formas de expresión propias del *Trecento* toscano. Para fines del siglo XV, muchos de esos orientalismos incorporados por vía de contacto letrado (cuyo prestigio sin duda favoreció, por otra parte, su difusión por medio del contacto entre comunidades de hablantes fronterizas, hasta alcanzar amplias zonas del centro peninsular) se habían connaturalizado en castellano como marcadores de distancia comunicativa sin marca dialectal alguna. Además de los dos fenómenos citados, cabe espigar en las *Letras* diversos reflejos morfosintácticos de estirpe oriental, desde el empleo de las variantes plenas de los cuantificadores *mucho* o *tanto* cuando anteceden al adjetivo o adverbio (10a)<sup>52</sup> hasta el

---

tener igualmente arraigo noroccidental (leonés, en concreto), pero las formas con epéntesis palatal *tuyo/suyo* son indudablemente orientales (véase Romero 2009), y el uso posnominal de ambas y de *mío* está extendido en la prosa herediana, mientras entre los autores de la Castilla central y meridional no parece difundirse con anterioridad a 1400, y tras esa fecha se hace frecuente antes entre aquellos procedentes del este castellano y/o receptores del influjo cultural del oriente peninsular o de Italia (López de Ayala, Villena, Martínez de Toledo, Mena, los *Sonetos* de Santillana o la traducción, anónima y orientalizante, de la *Teseida* de Boccaccio). Tampoco es descartable en algunos casos, por lo demás, un afán imitativo del latín, que favorecería por lo general la posposición de los posesivos (en Rodríguez del Padrón, por ejemplo, este esquema se da principalmente en el *Bursario*, y en Juan de Mena, sobre todo en el *Homero romançado*: ver Octavio de Toledo 2017c, 89-90), o del italiano o el catalán, en que ambos órdenes podían y pueden alternar con mayor libertad que en castellano; pero, en todo caso, el esquema iberorromance concreto con que se traduce la tendencia a posponer el posesivo es de origen manifiestamente oriental.

52. Sintagmas como *mucho turbio* o *tanto viciosas* pueden rastrearse con facilidad hasta las obras de Berceo, y las secuencias del tipo *mucho necesarias* o *tanto amplo et fondo* son frecuentes en la producción del escritorio herediano, mientras que más al oeste apenas se documentan (y posiblemente quepa, pues, imputar esas escasas apariciones a la intervención de redactores o copistas orientales). Su difusión en castellano va, una vez más, de la mano de autores de la Castilla oriental y/o formados en el oriente peninsular, como el canciller Ayala, Villena o Santillana (*un alano [...] fermoso e mucho ligero* en el *Infierno de los enamorados*, XXII, vv. 3-4, o *estos [autores] tanto antiguos* en la famosa *Carta proemio al condestable de Portugal*, por citar solo dos ejemplos entre los muchos que ofrece este autor). Todavía hoy es marcadamente oriental (dejando al margen un pequeño núcleo asturiano) el uso prenuclear de *mucho*, como han mostrado con abundancia de datos Pato/Viejo (2017).

régimen directo (y no mediante la preposición *de*) de un adverbio locativo como *delante* (10b),<sup>53</sup> pasando por el uso de *así* como adverbio cuantificativo intensivo capaz de introducir directamente el núcleo (10c),<sup>54</sup> de *infinito* como cuantificador elativo adnominal (10d)<sup>55</sup> o de un pequeño conjunto de expresiones rutinizadas (o lexicalizadas, si se quiere) con el cuantificador *todo* y un sustantivo escueto, como *toda hora* ‘en todo momento’, *todas vezes* ‘siempre’ y *ante(s) todas cosas* ‘ante todo’ (10e),<sup>56</sup> además de orientalismos léxicos que aca-

- 
53. Además del ejemplo de (10b), un pasaje añadido en una rama independiente de testimonios de la *letra* VII, que contiene variantes aparentemente de autor, parece confirmar la presencia de este rasgo en la prosa de Pulgar: «faziendo vuestro proceso justo *delante escrivano e delante el sumo pontifice*» (añadido tras VII, 764). Para la orientalidad de este fenómeno (y, en general, de la posibilidad de que un adverbio locativo rijan directamente su complemento), que alcanzó notable difusión en Castilla entre el último tercio del siglo XV y mediados del siglo XVI, ver Octavio de Toledo (2016b, 74, 212-14): así, un autor preciado de toledanismo como Juan de Valdés también emplea con cierta frecuencia el régimen directo con *delante* (Pons 2021, 331).
54. Para la orientalidad de este esquema, su introducción en el castellano del cuatrocientos y su historia posterior, ver Octavio de Toledo/Sánchez López (2009, 1049). El de (10c) es el único ejemplo presente en las *Letras* toledanas, pero es este también el único entorno en que *así* intensifica a un adjetivo o adverbio; además, una variante compartida por la ed. de Burgos y el ms. BMP 108 («os envió esta [carta] *así prolixa*» en lugar de la lectura toledana «os envió esta [carta]: leedla, aunque es prolixa»: II, 225-26) y un tercer ejemplo («reino do la cobdicia está *así arraigada*»: añadido a la altura de VII, 618) contenido en un pasaje ausente de las edd. y de ese ms., pero transmitido por dos ramas manuscritas independientes con variantes redaccionales atribuibles a Pulgar (Martín Baños 2022, 398-401), parecen certificar que este esquema formaba parte del *usus scribendi* de nuestro autor.
55. Se trata, claro está, de un cultismo latinizante, pero adoptado al parecer en primer término en Aragón, a juzgar por su abundancia en la obra herediana y su ausencia antes de 1400 en autores y manuscritos de la Castilla central. Una vez más, los primeros testimonios claramente castellanos corresponden a algunos poetas de cancionero (destaca, en este caso, Villasandino) y a autores orientalizantes como Alfonso de la Torre o Martínez de Toledo. Para las décadas centrales del cuatrocientos era ya un esquema muy difundido, con el elativo ora en distribución prenominal (como en los ejemplos de 10d), ora tras el nombre.
56. Las tres son de uso claramente oriental (incluyendo quizá el este castellano) hasta 1400: *toda hora* (que, como excepción no oriental, aflora varias veces en el *Libro de buen amor*, sobre todo en las composiciones religiosas, posiblemente como cultismo a partir del empleo eclesiástico de *omnis hora*) comparece desde comienzos del cuatrocientos en poemas cancioneriles de Santillana y otros autores y en la prosa de Villena, Martínez de Toledo o Fernando de la Torre, pero Pulgar quizá pudo incorporarla por vía cancelleresca, pues consta repetidamente en diversos despachos de Fernando el Católico a partir de la penúltima década del siglo XV; algo semejante puede decirse de *todas vezes*, secuencia manifiestamente navarro-aragonesa hasta mediados del cuatrocientos, pero que se abre paso en el último tercio del siglo en tradiciones documentales como las actas del cabildo de Madrid (donde reside Pulgar en ese tiempo): muy del gusto de nuestro autor, que la emplea también en repetidas ocasiones en su *Crónica*, su plena difusión se produce ya en el siglo XVI; en cuanto a la secuencia con función textual ordenadora *ante todas cosas*, trasunto de la latina *ante omnia*, tiene, desde sus primeras apariciones a mediados del siglo XIV, tradición tanto documental como literaria en Navarra y Aragón, y para la segunda década del siglo XV comparece ya, por ejemplo, en documentación judicial abulense: la variante *antes todas cosas* es aún más oriental, si cabe, pues manifiesta, como en el caso recién comentado de *delante*, la capacidad propia de ese espacio dialectal de emplear un adverbio

baron asentándose en el léxico jurídico, como *surtir* ‘derivarse un cierto efecto’ o *pugnir* ‘castigar’ (10f).<sup>57</sup> Todos estos usos, por otra parte, comparecen en las *Letras* con frecuencias muy modestas, entre una y tres veces a lo sumo, funcionando a modo de balizas ocasionales que dan cuenta de la asimilación por parte de Pulgar de una parte de los elementos y construcciones de origen oriental de que está transida toda la escritura culta de su tiempo, y de los que el autor de las *Letras* escoge generalmente aquellos no solo enteramente aclimatados en la prosa elaborada castellana de la segunda mitad del siglo xv (y que carecían ya, pues, de marca diatópica específica), sino también, en no pocos casos, frecuentes en las tradiciones documentales cuatrocentistas tanto castellanas como orientales con las que el secretario Pulgar tenía entera familiaridad.

- (10) a. pobreza, amiga e *mucho compañera* de la vejez (I, 68-69) // moço de veinte años, edad *tanto tierna* que [...]. (XXVIII, 2271)  
 b. para aquí, e para *delante aquel* que mandó perdonar las injurias, os perdono. (XXI, 1408-09)  
 c. De espacio se estava dios [...] si avía de consentir que el arçobispo de Toledo [...] disponga *así ligeramente* de todo lo que él á ordenado. (VI, 519-22)

---

locativo (de localización temporal, en este caso) cuyo complemento se introduce de modo directo, sin el auxilio de la preposición *de*: con anterioridad a las *Letras* la encuentro solo en autores y manuscritos netamente orientales, pero su empleo en documentos americanos de la primera mitad del siglo xvi sugiere que pudo tener ya en el xv una difusión entre escribanos y secretarios castellanos semejante a la de las otras dos secuencias.

57. Presente en textos aragoneses como el *Tucidides* herediano, la traducción del *Árbol de batallas* de Bouvet o la versión del *Libro del tesoro* de Brunetto Latini custodiada en la catedral de Gerona, *pugnir* llega al castellano como cultismo de la mano de autores orientalistas como Villena o Alfonso de la Torre, pero para los años sesenta del siglo se empleaba ya en las actas de cabildo de Madrid o en cédulas reales de Enrique IV, tipos documentales con los que Pulgar estaba muy familiarizado. También es probablemente la tradicionalidad jurídica la que ocasiona el uso de *surtir* en las *Letras*, pues el valor con que se emplea (y el que se mantiene hoy día) parece extenderse en el último cuarto del siglo xv desde la chancillería aragonesa a la castellana. Muy característico del *usus scribendi* de Pulgar es, por otra parte, la variante verbal *remidar* ‘remedar, imitar’, que emplea en 6 ocasiones en las *Letras* («aquellos cuya doctina querés *remidar*»: III, 309; «*remidando* a la sobervia de aquellos gigantes, quieren pelear con el cielo»: XIV, 1048-49; «tanto serés junta con su divinidad quanto le *remidardes* en las obras»: XVI, 1258-60) y que comparece dos veces en un impreso zaragozano de 1494 (*De las mujeres ilustres en romance*) y otras dos veces en las *Vidas de los santos religiosos de Egipto* de Gonzalo García de Santa María (Mateo Palacios 2015, 163, 284), lo que podría indicar un origen oriental, si bien se encuentra igualmente en una respuesta del converso toledano Rodrigo Cota incluida en el *Cancionero* de Gómez Manrique («Al son del dulce tañer, / al sabor del escucharlo, / muchos, syn músicos ser, / se mueven por *remidar*lo», *apud* CORDE), de modo que, de ser un orientalismo, habría alcanzado ya el espacio toledano en las últimas décadas del cuatrocientos.

- d. y de los otros *infinitos* males que arriba dize sant Agostín (XXIII, 1815-16) // seos dezir que *infinitos* reyes leemos bevir vida larga e próspera perdonando. (XXVIII, 2274-75)
- e. muchas son las variedades que se rebuelven *toda bora* en el pecho del enamorado (XXIV, 1962-63) // muy ligeramente se consolará por muerte agena aquel que *toda bora* pensare en la suya. (XV, 1146-47)
- nuestro señor también usa de justicia como de piedad; pero de la justicia algunas vezes, e de la piedad *todas vezes*, e no solamente *todas vezes* mas todos los momentos de la vida. (XVI, 1221-24)
- mi parecer es que *antes todas cosas* aquel redentor se consulte que vuestras cosas conseja. (VII, 563-64)
- f. plazerá a dios que deste vuestro [destierro] *surtirá* cosa tan próspera, que no queráis no aver seído desterrado (II, 160-61) // otros muchos estragos y roturas que de la guerra *surten*. (VII, 719-20)
- aquel príncipe se llama cruel que [...] no tiene templança en el *pugnir*. (XVI, 1243-44)

### 3. CONCLUSIONES

En las *Letras* aparecidas en 1486 conviven armónicamente rasgos diatópicos propios del ámbito toledano –compartidos, en buena medida, con un espacio (centro)occidental más amplio– y fenómenos que llegaron al castellano del siglo XV provenientes de las variedades del este peninsular, principalmente el aragonés literario bajomedieval: ello es posible porque los primeros, se deban o no a la pluma de Pulgar, encuentran sustento en el amplio prestigio de esa variedad local a fines de siglo, prestigio que respalda su filtrado a la lengua de un texto con indudables intenciones literarias difundido a través del novedoso (y exigente) medio impreso,<sup>58</sup> mientras que los segundos han perdido ya su nota dialectal para convertirse en marcas de la prosa elaborada tal y como esta se ha ido configurando, a lo largo de esa centuria ya declinante, mediante calcos del

58. Conviene recordar que «las cartas de la época moderna eran [...] una suerte de sociotextos llamados a alcanzar una circulación más amplia», que Pulgar persigue en busca de un «público lector específico, que va desde el noble con inquietudes culturales [...] hasta el letrado de [...] horizontes preferentemente urbanos», público que, por otra parte, crece en forma «más que palpable» según avanza el siglo XV (Martín Baños 2022, 332, 335), como lo acreditan las numerosas ediciones de las *Letras* a fines del cuatrocientos y en el quinientos, que situaron a Pulgar en el «canon de escritores castellanos *elegantiores*» (Pontón 2022, 275).

latín directos o indirectos, desarrollos propios del castellano conceptualmente distante y las mencionadas aportaciones orientales que se infiltran «de arriba abajo» en el uso lingüístico de los letrados. Por lo demás, como hemos visto, Pulgar emplea estos últimos fenómenos, y también los primeros (los latinismos morfosintácticos), sin rebozo, pero con evidente y buscada mesura, espolvoreándolos leve y discontinuamente por el texto de las *Letras*, de las que solo algunas (en particular, las polémicas y argumentativas, como la VII –sin duda la más retoricada, hecho al que parece corresponder su difusión más amplia y por cauces más diversos que el resto de cartas–, la III y, en menor medida, la XVI y la larga carta XXIII, que deriva hacia el tratado moral) dan muestras de promover significativamente algunas de las galas latinizantes. Incluso en estos casos, con todo, Pulgar nunca satura su texto de los llamativos «adornos y chirimbolos» sintácticos más característicamente cuatrocentistas (véase el elenco de Pons 2015), en parte, sin duda, porque no quiere (el acmé de tales usos iba ya quedando atrás), pero en parte, también, porque sabe que no debe: el decoro, como principio rector del estilo, imponía a las cartas un *genus mediocre*, un «estilo familiar» (así calificó el de Pulgar Ambrosio de Morales, como recuerda Pontón 2022, 275) que las *artes dictaminis* medievales habían en buena medida encorseado, pero que se abría paso con ímpetu renovado, al calor de la difusión del modelo ciceroniano *ad familiares*, en estos años finales del medievo;<sup>59</sup> en las *Letras*, pues, la profusión de esquemas morfosintácticos visiblemente asociados a la máxima distancia comunicativa hubiera resultado manifiestamente *inadecuado* (en término de Coseriu 2019, 38).<sup>60</sup> Es altísima, en cambio, la obediencia de Pulgar a las tendencias vernáculas (esto es, desarrolladas dentro del propio cas-

59. Martín Baños (2022, 356) habla de «lento proceso de asunción del *sermo familiaris* de ascendencia clásica que se inició en el siglo XIV con el descubrimiento de las cartas de Cicerón». En Pulgar, esta savia nueva del estilo familiar se combina con «resabios de los usos medievales» (Martín Baños 2022, 352) que el secretario real, familiarizado con los *colores rhetorici* (los isocolos y efectos de *numerus*, las paronomasias y otros juegos del vocablo, los paralelismos con y sin contraste, entre otros a que Pulgar se muestra aficionado) de las *artes dictaminis*, no podía ni quería desconocer; pero, como supo ya ver Marichal (1957), «a pesar de su cultivo de la elocuencia [...], hay siempre en él un deseo de contención, al menos en las *Letras*» (50).

60. El elocuente ejemplo de uso *inadecuado* que proporciona Coseriu es «hablar con exaltación lírica del cultivo de las patatas en la provincia de Badajoz» (2019, 38). En efecto, lo (*in*)*adecuado* es en Coseriu aquella manifestación de lo (*in*)*apropiado* que se refiere al asunto de que se habla, y no al destinatario o a la situación específica de comunicación. Téngase en cuenta, en este sentido, que un preceptista hispánico contemporáneo de Pulgar, Fernando de Manzanares, recordaba en sus *Flores rhetorici* (Salamanca, 1485) que, en las cartas, el estilo «qui in aliis mediocris est, hic est summus; qui vero in aliis infimus, hic mediocris esse potest», y ese estilo ínfimo que se propone como norma para el cultivo epistolar ha de estar «verbis [...] quotidianis et quasi vernaculis contextus» (cit. en Pontón 2002, 49, 190).

tellano o ya muy aclimatadas en él y firmemente asentadas) que aparecen firmemente asentadas en la prosa elaborada de su tiempo (y que, por lo general, se prolongarán en ella durante varios siglos más: ver la mayor parte de los casos de 9): estas no eran primores de ornato ni bengalas coloridas apuntadas al cielo de la comunicación distante (*marcadores de la distancia*, diríamos, como subtipo de la clase más amplia de los marcadores sociolingüísticos: ver Tagliamonte 2012, 27-30; Hernández-Campoy 2016, 116-18), sino que formaban parte del sustrato elemental de cualquier producto textual de la época que aspirase a ser prohiado a un individuo con cierta formación, y Pulgar, con toda evidencia, en modo alguno hubiera deseado descuajar sus raíces escriturales de ese distinguido humus morfosintáctico, como tampoco, probablemente, del que le proporcionaba la dignidad alcanzada por la variedad toledana que le era connatural.

Por lo demás, la modalidad de estilo familiar que procura Pulgar en las *Letras* es «capaz de amoldarse a cualquier registro», y por tanto «lo facultaba a moverse con libertad por los moldes genéricos y a apostar por las soluciones mixtas» (Pontón 2002, 226, 126), lo que significa, visto a la inversa, que ese estilo flexible encontraba su ámbito de manifestación ideal en un género tan conocidamente dúctil —«proteico, libérrimo» lo llama Pontón (2002, 17)— como el de la carta. Es natural, pues, como propio de la tradición discursiva epistolar, que un corpus de cartas posea, también en lo lingüístico, una cierta naturaleza caleidoscópica, con fenómenos caracterizadores que se reflejan (casi) exclusivamente en algunas de ellas, ya sea en términos de tradicionalidad general, esto es, de asociación con la escrituralidad concepcional más altamente elaborada (los marcadores de la distancia), ya sea en términos de tradicionalidad específica, es decir, los seleccionados primordialmente en determinadas constelaciones textuales, desde donde pueden trasvasarse a otras afines, y especialmente a aquellas que, como la carta, tienen como rasgo de tradición inherente una mayor apertura a la hibridez:<sup>61</sup> para el siglo XV, Pons (2015) identifica certeramente dos universos discursivos, el eclesial y el jurídico-administrativo, que actúan como fuentes manantiales para la difusión de calcos latinizantes (y en ocasiones, sobre todo en el ámbito legal, también orientalizantes) ensayados primeramente en las tradiciones propias de esos

---

61. Para la distinción entre tradicionalidad general y específica, ver Octavio de Toledo (2023); para una tipología de formas de tradicionalidad aún más detallada, ver Del Rey (2021, 401-15). Para la hibridez como elemento clave en la constitución de tradiciones discursivas complejas (cuales lo son, característicamente, las ficcionales) y en la dinámica de transformación y cambio de las tradiciones discursivas, ver respectivamente las reflexiones de Kabatek (2018, 212-14) y de Koch (1997).

universos; de los dos bebe, en efecto, el Pulgar de las *Letras*, que de un lado, cuando sus epístolas se deslizan –y lo hacen a menudo– hacia el providencialismo político o moral (cercano, en este último caso, a modelos homiléticos), se afana por mostrarse buen conocedor, sobre todo, de la tradición bíblica y exegética y sus moldes expresivos (véase Pontón 2022, 267, 270), y de otra parte, como era de esperar, trufa sus textos de elementos de tradicionalidad jurídica, no solo estructurales y formulaicos (como los del proceso judicial ficticio en que se transforma el reproche intelectual a Cicerón en la famosa *letra* I, sobre los males de la vejez), sino también de expresión morfosintáctica, tomados en préstamo de la prosa notarial y cancilleresca que tan bien conocía: así por ejemplo, la abundancia de artículos ante infinitivo, el tipo de oraciones de infinitivo no concertado, el uso anafórico de *el cual* con sustantivo o las formas de anteposición del adjetivo restrictivo que se reflejan en las *Letras*, así como buena parte de los fenómenos de origen oriental, parecen arrimados, como se ha ido comentando en el texto y las notas, a usos habituales en los documentos administrativos del último tercio del siglo XV, como lo era ya el asíndeton del *que* completivo tanto con indicativo como con subjuntivo, que en las *Letras* comparece sobre todo (3 casos de 5 totales) con el predicado doxástico *creer*, uso igualmente frecuente en la cancillería isabelina<sup>62</sup> que, ya en el XVI, seguirá siendo muy del gusto de otra infatigable redactora de cartas, Teresa de Jesús (véase Octavio de Toledo 2011, 264-68; Pountain 2015; 2016, 18-19), pero que entrará en declive pocas décadas más tarde, pues al parecer (es hallazgo de Blas/Porcar 2016; ver también Blas 2021b) los grupos sociales altos rechazaban en los intercambios epistolares el que posiblemente concebían como un fenómeno propio de grupos medios y menestrales.

- (11) de la cual tentación [...] *creo quedaréis* tan buen maestro que [...] (II, 219-21) // si consideráis quién sois [...], *creo avrés* alguna paciencia en ese trabajo do estaes (XIX, 1349-51) // tiene los enemigos [...] tan caídos que se *cree* a pocos vaivenes *sean* derribados. (XXVIII, 2251-52)

No otra cosa que un menestral de la pluma (particularmente hábil, eso sí) fue Pulgar, y su uso lingüístico en las *Letras* parece revelar, al tiempo, cierta reserva ante los más altos vuelos de la prosa culta cuatrocentista y un seguimiento tenaz, en cambio, tanto de los rasgos de desarrollo vernáculo como de otros de

62. Pueden rastrearse con facilidad, por ejemplo, en los documentos de esa cancillería (y también de la fernandina) recientemente editados con gran rigor por Araque (2022).

origen no castellano, pero aclimatados ya unos y otros en la prosa administrativa y tenidos por decorosos y convenientes a la distancia comunicativa propia de las cartas oficiales y los despachos privados con personas notables, formas epistolares en las que Pulgar, actuando como secretario, hartas veces debió ejercer, a impulsos de sus superiores, «la capacidad de, salvaguardando el tuétano del mensaje ajeno, moldear retóricamente sus *razones*, descender a la concreción de los conceptos y de las palabras» (Martín Baños 2022, 333). En efecto, la carta, como la relación, se desenvolvían ágilmente entre el ámbito de la práctica administrativa cotidiana, el de la historiografía (por cuanto esta –en Castilla, al menos desde tiempos de Alfonso XI– recogía esas tradiciones como fuente de información y entramado sobre el que urdir el relato historial) y el del pacto de ficción literario hacia el que (desde la Antigüedad) podían orientarse con facilidad.<sup>63</sup> Pedro Cátedra (2009) ha denominado «literatura funcional» la de los autores que, con la misma soltura, eran capaces de producirse en estos espacios que hoy tendemos a considerar tan distintos, pero entre los que Pulgar y sus semejantes debían percibir solo portillos fácilmente practicables. Existía, pues, probablemente, un «decoro funcional» correspondiente, en lo expresivo, a esa práctica escritural que fluye entre tradiciones discursivas entonces esencialmente afines:<sup>64</sup> tal forma de decoro es la que comparece en las *Letras* modulando cuantitativa y cualitativamente la selección de los fenómenos de tradicionalidad distante y conjugándose, así, con las manifestaciones lingüísticas más evidentes (en las que no podemos entrar aquí) del *sermo familiaris* exigido por la tradición epistolar. Al elegir esta como vehículo expresivo y al reunir (con actitud muy innovadora)<sup>65</sup> diversas cartas en un conjunto epis-

63. «Una de las virtualidades de la epístola literaria es la aprovechar, colonizar, apropiarse de una forma de comunicación no literaria» (Martín Baños 2022, 327). Lo ha expuesto con brillantez el propio Martín Baños (2022, 326-37, 357-63) a partir de ejemplos de las *Letras*, señalando cómo algunas (pero no otras) tienen visos de haber sido cartas realmente enviadas a miembros de la alta nobleza y el alto clero (semejantes, pues, a documentos cancillerescos), cómo en no pocas late el traslado de una instrucción (y un tono) procedente de instancias superiores y cómo algunas de las letras se reutilizan en la obra historiográfica del propio Pulgar, que a su vez contiene otras cartas que no encontraron acomodo en las *Letras*, al menos tal como se nos han transmitido.

64. Lo intuyó ya atinadamente Marichal (1957, 46): «Las *Letras* [...] nos sitúan ante un auténtico escritor, ante un hombre que domina sus instrumentos verbales. ¿Y no era acaso históricamente lógico que un profesional de la pluma, un secretario real, fuera el primer escritor en el linaje expresivo que estudiamos?».

65. Lo recuerda igualmente Martín Baños (2022, 365): «Pulgar [...] es pionero [...] en el gesto de urdir un epistolario *more classico*, una colección en la que la epístola, y solo la epístola, es la verdadera protagonista».

tolar autónomo, Pulgar opta a sabiendas, por otra parte, por un terreno en el que podía ensayar a sus anchas muy variados registros, que la mayor o menor presencia de los marcadores morfosintácticos de la distancia revela y apunta; ello es posible, claro está, porque la unidad sustancial del epistolario protomoderno que constituyen las *Letras*, la clave de bóveda cohesiva en que se equilibran sus múltiples vértices, no depende del estilo, que varía con cierta amplitud dentro de los márgenes impuestos por los dos decoros (el epistolar y el funcional) recién aludidos, sino del juego de revelación y perfilamiento de un *yo* que transita entre ficcionalidad y realidad organizando, filtrando e informando una y otra,<sup>66</sup> un juego que hace de Pulgar «el primer prosista discursivo auténticamente personal, porque es precisamente el primero que cuenta con suficientes medios de orquestación en su expresión literaria» (Marichal 1957, 45). Quizá las páginas que preceden puedan contribuir, pues, a delinear con mayor claridad la contribución individual de los instrumentos lingüísticos concretos que concurren en ese todo concertado, así como algunas de las notas (dialectales, alatinadas, orientales, vernáculas, eclesiales, cancillerescas) que vienen a establecer su particular cromatismo expresivo.

#### OBRAS CITADAS

- Álvarez Rodríguez, Adelino. 2010. «Las formas reducidas de segunda persona de plural en los manuscritos heredianos del siglo XV». En *De moneda nunca usada: estudios dedicados a José M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla*, ed. Rosa María Castañer y Vicente Lagüens, 49-63. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Araque Comino, Esther. 2022. «El castellano de los Reyes Católicos: documentación y estudio». Tesis doctoral, Universidad de Alcalá.
- Barra Jover, Mario. 2008. «Tradición discursiva, creación y difusión de innovaciones sintácticas: la cohesión de los argumentos nominales a partir del siglo XIII». En *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, ed. Johannes Kabatek, 127-50. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Bartol Hernández, José Antonio. 2012. «*Habría dado* con el valor de *dedissem*». En *Actas del 8.º Congreso internacional de historia de la lengua española*, ed.

---

66. Como señala, de nuevo, Martín Baños 2022, «avistadas desde la perspectiva del todo, las *Letras* hablan principalmente de su autor: Fernando de Pulgar» (367).

- Emilio Montero Cartelle, vol. 1, 643-58. Santiago de Compostela: Meubook.
- Blas Arroyo, José Luis. 2021a. «Apogeo y declive de *ansí* en los Siglos de Oro: nuevos datos desde la Sociolingüística histórica». *Boletín de Filología* 56(1): 263-99.
- Blas Arroyo, José Luis. 2021b. «Entre el español clásico y el primer español moderno: la evolución de las completivas dependientes de un predicado doxástico (1500-1800)». *Bulletin of Hispanic Studies* 98(1): 1-30.
- Blas Arroyo, José Luis, y Margarita Porcar Miralles. 2016. «Un marcador sociolingüístico en la sintaxis del Siglo de Oro: patrones de variación y cambio lingüístico en completivas dependientes de predicados doxásticos». *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 28: 157-85.
- Brown, Penelope, y Stephen C. Levinson. 1987. *Politeness: Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge UP.
- Bustos Gisbert, Eugenio. 1992. «La alternancia *ove/pude* en español medieval y clásico». En *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, ed. José Antonio Bartol, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós, 137-65. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Cano Aguilar, Rafael. 2001. «La cohesión gramatical del discurso en el castellano del siglo XV». En *Indagaciones sobre la lengua: estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*, ed. Elena Méndez García de Paredes, Josefa Mendoza y Yolanda Congosto, 181-202. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Cano Aguilar, Rafael. 2009. «Condicionales en indicativo en castellano: siglo XV». En *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*, ed. María Victoria Camacho Taboada, José Javier Rodríguez Toro y Juana Santana Marrero, 123-50. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Cano Aguilar, Rafael. 2015. «Yuxtaposiciones oracionales en textos de la Baja Edad Media castellana». En *Actas del 9.º Congreso internacional de historia de la lengua española*, ed. José María García Martín, vol. 1, 683-700. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Castillo Llach, Mónica. 2001. «Cronología lingüística y evoluciones pendulares el caso de la construcción preposición + infinitivo + pronombre átono». *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 24: 181-200.
- Cátedra, Pedro. 2009. «La literatura funcional en tiempos de los Reyes Católicos». En *Siempre soy quien ser solía: estudios de literatura española medie-*

- val en homenaje a Carmen Parrilla*, ed. Antonio Chas y Cleofé Tato, 57-82. La Coruña: Universidade da Coruña.
- Coseriu, Eugenio. 2019. *Competencia lingüística y criterios de corrección*, ed. Alfredo Matus y José Luis Samaniego. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Del Barrio de la Rosa, Florencio. 2011. «El orden que XV en las oraciones de relativo del español clásico». En *Syntaxe, structure informationnelle et organisation du discours dans les langues romanes*, ed. Daniel Jacob y Andreas Dufter, 25-44. Frankfurt: Peter Lang.
- Del Barrio de la Rosa, Florencio. 2014. «Factores externos y cambio lingüístico: la pérdida de la distinción genérica en los posesivos del español antiguo». *Revista de historia de la lengua española* 9: 3-26.
- Del Barrio de la Rosa, Florencio. 2018. *Espacio variacional y cambio lingüístico en español*. Madrid: Visor.
- Del Barrio de la Rosa, Florencio. (En prensa). «El español clásico». En *Historia lingüística del español*, ed. Steve Dworkin, Gloria Clavería y Álvaro Octavio de Toledo. Londres: Routledge.
- Del Rey Quesada, Santiago. 2019. «Participial and Gerundial Clauses in 16th Century Spanish Prose: Latinate Syntax between Convergence and Divergence in Translation». *Belgian Journal of Linguistics* 33: 43-80.
- Del Rey Quesada, Santiago. 2021. *Grupos léxicos paratáticos en la Edad Media romance: caracterización lingüística, influencia latinizante y tradicionalidad discursiva*. Frankfurt: Peter Lang.
- Eberenz, Rolf. 2000. *El español en el otoño de la Edad Media: sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- Elvira González, Javier. 2020. *La inteligencia verbal: el lenguaje como reforzador cognitivo*. Madrid: Visor.
- Fernández-Ordóñez Hernández, Inés. 1999. «Leísmo, láismo y loísmo». En *Gramática descriptiva de la lengua española*, ed. Violeta Demonte e Ignacio Bosque, vol. 1, 1317-98. Madrid: Espasa.
- Fernández-Ordóñez Hernández, Inés. 2002. «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual». *La Corónica* 30(2): 105-80.
- Fernández-Ordóñez Hernández, Inés. 2011. *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid: Real Academia Española.
- Fernández-Ordóñez Hernández, Inés. 2019. «Las variantes de lengua: un concepto tan necesario como necesitado de formalización». En *La critica del testo: problemi di metodo ed esperienze di lavoro*, ed. Enrico Malato y Andrea Mazzucchi, 439-67. Roma: Salerno Editrice.

- Fernández-Ordóñez Hernández, Inés. 2021. Reseña de Del Barrio de la Rosa 2018. *Revista de filología española* 101: 521-25.
- Fulk, Randal Clayton. 1989. «The Development of the Old Spanish Strong Preterites». Tesis doctoral, University of Illinois.
- Gabriel, Christoph, y Esther Rinke. 2011. «Structure informationnelle et statut morphosyntaxique des clitiques: la diachronie du doublement pronominal en espagnol et en français». En *Syntaxe, structure informationnelle et organisation du discours dans les langues romanes*, ed. Andreas Dufter y Daniel Jacob, 95-116. Frankfurt: Peter Lang.
- Girón Alconchel, José Luis. 2006. «Las oraciones de relativo, 2: Evolución del relativo compuesto *el que, la que, lo que*». En *Sintaxis histórica de la lengua española: segunda parte*, ed. Concepción Company, vol. 2, 1477-592. Ciudad de México: FCE/UNAM.
- González Ollé, Fernando. 1995. «Origen del participio pasado con complemento directo». *Revista de filología española* 75: 319-31.
- González Ollé, Fernando. 1996. *El habla toledana, modelo de la lengua española*. Toledo: Diputación Provincial de Toledo.
- González Ollé, Fernando. 2000. «Pretérito imperfecto y condicional con desinencia *-ie-* en el siglo XVI». *Revista de filología española* 80: 341-77.
- Hernández-Campoy, José Manuel. 2016. *Sociolinguistic Styles*. Malden (Massachusetts): John Wiley.
- Kabatek, Johannes. 2015. «Warum die “zweite Historizität” eben doch die zweite ist: von der Bedeutung von Diskurstraditionen für die Sprachbetrachtung». En *Diskurse, Texte, Traditionen: Methoden, Modelle und Fachkulturen in der Diskussion*, ed. Franz Lebsanft y Angela Schrott, 49-62. Bonn: Bonn UP/Vandenhoeck & Ruprecht.
- Kabatek, Johannes. 2018. «¿Cómo categorizar las tradiciones discursivas?». En *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*, ed. Cristina Bleortu y David Paul Gerards, 209-23. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Kloss, Heinz. 1952. *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen von 1800 bis 1950*. München: Pohl.
- Kloss, Heinz. 1967. «*Abstand Languages and Ausbau Languages*». *Anthropological Linguistics* 9: 29-41.
- Koch, Peter. 1997. «Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik». En *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, ed. Barbara Frank, Thomas Hays y Doris Tophinke, 43-79. Tübingen: Narr.

- Koch, Peter, y Wulf Oesterreicher. 2011. *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. 2.<sup>a</sup> ed. revisada. Berlin/Boston: De Gruyter.
- Lapesa Melgar, Rafael. 1984. «El uso de actualizadores con el infinitivo y la suboración sustantiva en español: diacronía y sentido». En *Homenaje a Ana María Barrenechea*, ed. Lia Schwartz e Isaías Lerner, 65-89. Madrid: Castalia.
- Lázaro Mora, Fernando. 1980. «RL > LL en la lengua literaria». *Revista de filología española* 60: 267-83.
- López Serena, Araceli. 2006. «La impronta estructuralista de las escuelas de Tubinga y Friburgo. Presente, pasado y futuro de la lingüística de las variedades alemana». En *Caminos actuales de la historiografía lingüística: actas del 5.º Congreso internacional de la sociedad española de historiografía lingüística*, ed. Antonio Roldán, vol. 2, 995-1008. Murcia: Universidad de Murcia.
- López Serena, Araceli. 2018. «Teorización lingüística, descripción histórica y dimensiones de la variación: el proyecto “Transiciones discursivas, tradiciones idiomáticas y unidades de análisis del discurso en la historia del español moderno”». En *La investigación lingüística en Andalucía*, ed. Miguel Casas, María Tadea Díaz Hormigo y Mario Crespo, 73-94. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- López Serena, Araceli. 2021. «La tradicionalidad discursiva como materia y las tradiciones discursivas como objeto de estudio». *Verba* 48. <<https://revistas.usc.gal/index.php/verba/article/view/6864/10956>>.
- Mackenzie, Ian. 2017. «The Rise and Fall of Proclisis in Old Spanish Post-prepositional Infinitival Clauses: A Quantitative Approach». *Bulletin of Hispanic Studies* 94(2): 127-46.
- Malkiel, Yakov. 1945. «Old Spanish *nadi(e)*, *otri(e)*». *Hispanic Review* 13(3): 204-30.
- Malkiel, Yakov. 1960. «Paradigmatic Resistance to Sound Change: The Old Spanish Preterite Forms *vide*, *vido* against the Background of the Recession of Primary -d-». *Language* 36(3): 281-346.
- Marcet Rodríguez, Vicente. 2013. «Los tiempos compuestos en el leonés medieval: *haber* + participio». *Iberoromania* 77: 47-71.
- Marichal, Juan. 1957. *La voluntad de estilo: teoría e historia del ensayismo hispánico*. Barcelona: Seix Barral.
- Martín Baños, Pedro. 2022. «Las *Letras*». En Pulgar 2022, 325-70 y 387-408.
- Mateo Palacios, Ana. 2015. *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto traducidas por micer Gonzalo García de Santa María: estudio y edición*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

- Medina Morales, Francisca. 2005. *La lengua del Siglo de Oro: un estudio de variación lingüística*. Granada: Universidad de Granada.
- Moral del Hoyo, Carmen. 2016. «El castellano en los orígenes del cambio gramatical: el pretérito imperfecto de la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> conjugación (-íél/-ía)». En *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, ed. Johannes Kabatek, 322-57. Berlin/Boston: De Gruyter.
- Moreno Bernal, Jesús. 2004. «La morfología de los futuros románicos: las formas con metátesis». *Revista de filología románica* 21: 121-69.
- Nieuwenhuisen, Dorien. 2001. «Modo verbal en las oraciones interrogativas indirectas». *Nueva revista de filología hispánica* 49(2): 339-62.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2011. «Santa Teresa y la mano visible: sobre las variantes sintácticas del *Camino de perfección*». En *Así se van las lenguas variando: nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, ed. Mónica Castillo y Lola Pons, 241-304. Berna: Peter Lang.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2014. «Espejismo de la frecuencia creciente: gramaticalización y difusión del artículo ante oraciones sustantivas». *Rilce* 30(3): 916-58.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2016a. «Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825)». En *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, ed. Martha Guzmán Rivera y Daniel M. Sáez Rivera, 201-99. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2016b. *Los relacionantes locativos en la historia del español*. Berlin/Boston: De Gruyter.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2017a. «¿La obligación por pasiva?: historia y uso de la perífrasis ser de + infinitivo». En *La gramática en la diacronía: la evolución de las perífrasis verbales modales en español*, ed. Mar Garachana Camarero, 327-93. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2017b. «El pretérito perfecto de subjuntivo en la Edad Media: distribución dialectal y entornos sintácticos». *Moenia* 23: 317-66.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2017c. «Juan de Mena como traductor: aspectos lingüísticos del *Omero romançado*». En *Romanische Sprachgeschichte und Übersetzung*, ed. Heidi Aschenberg y Sarah Dessì-Schmidt, 53-114. Heidelberg: Winter.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2018a. «¿Tradiciones discursivas o tradicionalidad?, ¿gramaticalización o sintactización?: difusión y declive de

- las construcciones modales con infinitivo antepuesto». En *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español*, ed. José Luis Girón Alconchel, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga y Daniel M. Sáez Rivera, 79-134. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2018b. «De un occidentalismo cortesano y una transfusión fallida: historia de *es(t)otro*». *Estudios de lingüística del español (ELiEs)* 39: 305-61.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2020. «La posposición al núcleo del cuantificador mucho: geografía e historia (a propósito de un aspecto de la sintaxis teresiana)». *Edad de Oro* 39: 57-100.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2021. «Avances recientes en la investigación diacrónica del pretérito perfecto compuesto: una visión panorámica y cuatro observaciones variacionales». En *Los pretéritos perfectos simple y compuesto en español peninsular y en otras lenguas románicas*, ed. Carmen Quijada van den Berghe y José Jesús Gómez Asencio, 343-83. Madrid: Arco/Libros.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2023 (en prensa). «De cortes, cartas y códigos: tres nuevas tradiciones discursivas jurídico-administrativas a fines del primer español moderno». En *Tradiciones discursivas en el ámbito jurídico-administrativo en Italia y en el mundo hispánico (siglos XV-XVIII)*, ed. Jennifer Gabel de Aguirre. Heidelberg: Winter.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S., y Lola Pons Rodríguez. 2009. «¿Mezclando dos hablas?: la imitación de la lengua medieval castellana en la novela histórica del XIX». *La Corónica* 37(2): 157-83.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S., y Cristina Sánchez López. 2009. «Cuantificadores 2: cuantificadores interrogativos y exclamativos». En *Sintaxis histórica de la lengua española: segunda parte*, ed. Concepción Company, vol. 2, 961-1072. Ciudad de México: FCE/UNAM.
- Paredes García, Florentino. 2015. «Factores condicionantes de la variación *otro/otri/otre/otrie* en español medieval». En *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, ed. Juan Pedro Sánchez Méndez, Mariela de La Torre y Viorica Codița, 227-60. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pato, Enrique. 2009. «Notas aclaratorias sobre la historia del indefinido *alguien*: una aplicación directa del uso de corpus diacrónicos». En *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, ed. Andrés Enrique Arias, 401-16. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.

- Pato, Enrique. 2018. «¿Cómo se ha escrito la historia de la lengua española?: sobre los textos medievales y clásicos como fuente de datos lingüísticos». *Hápx* 11: 59-116.
- Pato, Enrique, y Xulio Viejo. 2017. «*Mucho bien y mucho guapa: mu(n)cho* como cuantificador “pleno” de adjetivos y adverbios en castellano y en asturiano». *Bulletin of Spanish Studies* 94(1): 1-23.
- Pons Rodríguez, Lola. 2006. «Canon, edición de textos e historia de la lengua cuatrocentista». En *Historia de la lengua y crítica textual*, ed. Lola Pons, 69-125. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Pons Rodríguez, Lola. 2007. «*La qual çibdad*: las relativas con antecedente adjunto del siglo XIII a hoy: evolución de un procedimiento cohesivo». *Romanistisches Jahrbuch* 58: 275-305.
- Pons Rodríguez, Lola. 2008. «Las construcciones imitativas del *Accusativus cum infinitivo*: modelos latinos y consecuencias romances». *Revista de historia de la lengua española* 3: 117-48.
- Pons Rodríguez, Lola. 2015. «La lengua del cuatrocientos más allá de las *Trescientas*». En *Actas del 9.º Congreso internacional de historia de la lengua española*, ed. José María García Martín, vol. 1, 393-433. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Pons Rodríguez, Lola. 2021. «Valdés, un hombre de la Mancha: ejes dialectales del quinientos en la prosa valdesiana». En *Variación diatópica y morfosintaxis en la historia del español*, ed. Blanca Garrido, Carmen Moral y Matthias Raab, 315-47. Anexos de *Verba* 82. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Pons Rodríguez, Lola. 2022. «Discourse Traditions, Linguistic Standardisation and Elaboration (Reflections from Spanish)». En *Manual of Discourse Traditions in Romance*, ed. Esme Winter-Froemel y Álvaro Octavio de Toledo, 229-48. Berlin/Boston: De Gruyter.
- Pontón Gijón, Gonzalo. 2002. *Correspondencias: los orígenes del arte epistolar en España*. Barcelona: Biblioteca Nueva.
- Pontón Gijón, Gonzalo. 2022. «Vida, cultura y fortuna literaria de Fernando de Pulgar». En *Pulgar* 2022, 239-81.
- Pontón Gijón, Gonzalo, María Isabel de Páiz Hernández y Pedro Martín Baños. 2022. «Estudio». En *Pulgar* 2022, 237-408.
- Pountain, Christopher J. 1998. «Learnèd Syntax and the Romance Languages: The “Accusative and Infinitive” Construction with Declarative Verbs in Castilian». *Transactions of the Philological Society* 96(2): 159-201.

- Pountain, Christopher J. 2008. «Las distintas gramáticas de los relativos españoles». En *Actas del 7.º Congreso internacional de historia de la lengua española*, ed. Concepción Company y José G. Moreno de Alba, vol. 1, 967-79. Madrid: Arco/Libros.
- Pountain, Christopher J. 2015. «Que-deletion: The Rise and Fall of a Syntactic Fashion». En *En memoria de tanto miragre: estudios dedicados ó profesor David Mackenzie*, ed. Francisco Dubert, Gabriel Rei-Doval y Xulio Sousa, 143-59. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Pountain, Christopher J. 2016. «Tradiciones de discurso y santa Teresa». *Scriptum Digital* 5: 5-23.
- Pulgar, Fernando de. 2022. *Claros varones de Castilla. Letras*, ed. Gonzalo Pontón, María Isabel de Páiz y Pedro Martín Baños. BCRAE 14. Madrid/Barcelona: Planeta.
- Rodríguez Molina, Javier. 2010. «La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos». Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid. <http://hdl.handle.net/10486/6279>.
- Rodríguez Molina, Javier. 2012. «La reducción fonética *avemos cantado* > *hemos cantado* en español antiguo: nuevos datos y nuevas hipótesis». En *Estudios de filología y lingüística españolas: nuevas voces en la disciplina*, ed. Enrique Pato y Javier Rodríguez Molina, 167-234. Berna: Peter Lang.
- Rodríguez Molina, Javier. 2015. «El adverbio *así* en español medieval: variantes morfofonéticas». En *Actas del 9.º Congreso internacional de historia de la lengua española*, ed. José María García Martín, vol. 1, 1049-64. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Rodríguez Molina, Javier, y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta. 2017. «La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística». *Scriptum Digital* 6: 5-68.
- Romero Cambrón, Ángeles. 2009. «Sobre el origen de los posesivos *tuyo* y *suyo*». *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales* 32: 83-100.
- Rosemeyer, Malte. 2021. «Variación diatópica en la evolución del pluscuamperfecto sintético». En *Variación diatópica y morfosintaxis en la historia del español*, ed. Blanca Garrido, Carmen Moral y Matthias Raab, 197-222. Anexos de *Verba* 82. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Rosemeyer, Malte, y Andrés Enrique-Arias. 2016. «A Match Made in Heaven: Using Parallel Corpora and Multinomial Logistic Regression to Analyze

- the Expression of Possession in Old Spanish». *Language Variation and Change* 28(3): 307-34.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro. 2019. «La llamada norma toledana a la luz de las fuentes documentales». En *La configuración histórica de las normas del castellano*, ed. Eugenio Bustos Gisbert, Juan Pedro Sánchez Méndez y Viorica Codița, 19-50. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro, y Delfina Vázquez Balonga. 2018. «Toledo frente a Madrid en la conformación del español moderno: el sistema pronominal átono». *Revista de filología española* 98: 185-215.
- Serradilla Castaño, Ana. 2020. «La distribución sociolingüística del quesuismo en los textos medievales y clásicos: factores que propician su aparición». *Estudios de lingüística del español (ELiES)* 42: 11-38.
- Tagliamonte, Sali A. 2012. *Variationist sociolinguistics*. Malden (Massachusetts): John Wiley.
- Torres Cacoullós, Rena. 2006. «Las nominalizaciones de infinitivo». En *Sintaxis histórica de la lengua española: segunda parte*, ed. Concepción Company, vol. 2, 1673-738. Ciudad de México: FCE/UNAM.
- Vellón Lahoz, Javier. 2020. «Las cláusulas relativas oblicuas con antecedente humano en el siglo XVI: variables y contextos de uso». *Boletín de la Real Academia Española* 100(321): 273-306.
- Wanner, Dieter. 2006. *The Power of Analogy: An Essay on Historical Linguistics*. Berlin/Boston: DeGruyter.
- Wilhelm, Raymund. 2001. «Diskurstraditionen». En *Language Typology and Language Universals: An International Handbook*, ed. Martin Haspelmath et al., vol. 1, 467-77. Berlin/Nueva York: De Gruyter.
- Wilhelm, Raymund. 2015. «Diskurstraditionen und einzelsprachliche Traditionen». En *Diskurse, Texte, Traditionen. Methoden, Modelle und Fachkulturen in der Diskussion*, ed. Franz Lebsanft y Angela Schrott, 63-78. Bonn: Bonn UP/Vandenhoeck & Ruprecht.
- Winter-Froemel, Esmé. 2022. «Discourse Traditions Research: Foundations, Theoretical Issues and Implications». En *Manual of Discourse Traditions in Romance*, ed. Esmé Winter-Froemel y Álvaro Octavio de Toledo, 25-58. Berlin/Boston: De Gruyter.
- Yllera Fernández, Alicia. 1980. *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Ynduráin, Domingo. 1994. *Humanismo y renacimiento en España*. Madrid: Cátedra.

Zaharescu, Ana-Maria. 2017. «Las *Letras* de Fernando de Pulgar: nueva edición, estudio preliminar y notas». Tesis doctoral, City University of New York. <[https://academicworks.cuny.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3093&context=gc\\_etds](https://academicworks.cuny.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3093&context=gc_etds)>.